



JOPELAO'

MAGAZINE

• EDICIÓN 289 •



DEL 18 AL 24 DE OCTUBRE DEL 2026

REDEFINIENDO EL PODER EN COLOMBIA:

UN DESAFÍO DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN REGIONAL

La llegada de Abelardo de la Espriella a la Presidencia de la República plantea una reconfiguración profunda en la estructura política y administrativa de Colombia, situando la descentralización fiscal y la desconcentración del poder en el centro de la agenda pública.

Adaulfo Manjarrés Mejía



50 años
Una historia que nos une.

Acreditada en Alta Calidad

La educación abre puertas

¡Estudia un programa de pregrado en Uniguajira!

Inscripciones

Hasta el
30 de octubre
de 2026

Visita www.uniguajira.edu.co o escríbenos al correo inscripciones@uniguajira.edu.co

Vignata MINEDUCACIÓN



EL GRUPO OPM ADVIERTE

Que las columnas publicadas en nuestro magazine están sujetas a la opinión personal y puntos de vista de cada uno de sus columnistas, de esta manera estamos exentos de cualquier tipo de responsabilidades jurídicas, ya que no somos un medio de comunicación informativo.



CONTENIDO



UN PRESUPUESTO PARA LO ESENCIAL, NO PARA LA BUROCRACIA

Rafael Nieto Loaiza

13

16

MISIÓN CRECER: LA OPORTUNIDAD ESTÁ EN EL CAMPO

José Félix Lafaurie Rivera



LA SEGURIDAD PRIVADA: EL ALIADO DE LA PATRIA MILAGRO.

Nicolás Ordóñez Ruiz

18

21

EL SILENCIO DE LOS INOCENTES

Roger Mario Romero



LA PAZ DE UNOS, EL EXTERMINIO DE OTROS

María Fernanda Cabal

25

28

REDEFINIENDO EL PODER EN COLOMBIA: UN DESAFÍO DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN REGIONAL

Adaulfo Manjarrés Mejía



CONTENIDO



LOS TOGADOS DE LA INFAMIA

Luis Eduardo Brochet Pineda

30

33

ACCIÓN DE TUTELA DEBE SER REGLAMENTADA POR LEY NO POR DECRETO

Martin Barros Choles



EL LAVADO DE ACTIVOS: EL CRIMEN QUE PRETENDE COMPRAR LEGITIMIDAD

Abel Enrique Sinning Castañeda

37

42

DEVOLVÁMOSLE LA ALTURA AL DEBATE POLÍTICO Y SOCIAL DEL PAÍS

Julia Hurtado Arellano



EL ECO VACÍO DE LA PROTESTA: CUANDO LA CALLE RECLAMA LAS DEUDAS DEL PASADO

Oscar Christoffel Díaz

47

50

SÍ AL ESTATUTO ANTITERRORISTA, PERO BIEN HECHO

Luís Alonso Colmenares Rodríguez



CONTENIDO



LA IMPORTANCIA DE SER CONCEJAL EN COLOMBIA: ¿SE LA ESTAMOS DANDO?

Cinthya Ardila Socarrás

54

59

CUANDO LA POLÍTICA PASA LA CUENTA

Salustio Agustín Solano Cerchiaro



EL CARIBE: ¡UNA LUCHA QUE NO TERMINA!

Amylkar Acosta Medina

62

65

EL CADÁVER EXQUISITO DE LA GUAJIRA

Arcesio Romero Pérez



LA MODA DE LOS ESCOLTAS

Misael Velásquez Granadillo

69

72

CONSULTA PREVIA, ENTRE LA AGILIDAD INSTITUCIONAL Y EL DIÁLOGO DIRECTO CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS

Cesar Arismendi Morales





Of. Comunicaciones – Gobernación de La Guajira

75

77

UNA LECTURA EQUIVOCADA

Jose Jorge Molina Morales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN FELICITA A UNIGUAJIRA POR SU INGRESO AL RANKING U-SAPIENS

Angélica María Pérez Vega - Periodista Uniguajira

81

84

RECONOCIMIENTOS Y GALARDONES A CUBITA COMO MEJOR ALCALDE GUAJIRO LO RESPALDAN SU DESEMPEÑO Y SUS OBRAS

Rafael Humberto Frías Mendoza



NOS VEMOS, PERO ¿CUÁNDO?... “DE LAS PANTALLAS A LAS PLAZAS, UNA INVITACIÓN A RECUPERAR EL TIEMPO COMPARTIDO”

Fabián Dangond Rosado

87

91

**LA ENCOMIENDA EN EL NUEVO REINO
DE GRANADA: VILLANUEVA Y ROQUE
MATÍAS DE ALBA**

Hernán Baquero Bracho



CONTENIDO



HAROLD URIANA IPUANA: LÍDER Y EMBAJADOR ETNOTURISTICO Y CULTURAL DEL PUEBLO WAYUU

María Isabel Cabarcas Aguilar

95

100

AMÉRICA NO FUE DESCUBIERTA, YA TENÍA HISTORIA, CULTURA, CIENCIA Y CIVILIZACIONES

Alcibiades Núñez



MI TAMACAZO MANJARREZ Y LA VIRGEN

Luis Eduardo Acosta Medina

103

105

PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GUERRA “EL PRIMO PEYO”

Jose Jaime Daza Hinojosa.



PIERO SIEMPRE VIVIÓ CON SU CORAZÓN UNIDO A ESE QUERIDO VIEJO

Juan Rincón Vanegas

108

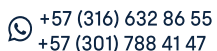
DIRECTOR GENERAL

José Ramiro Celedón



COORDINACIÓN EDITORIAL Y COMERCIAL

Grupo Editorial OPM S.A.S



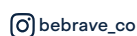
DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Andrés Rodríguez



COORDINACIÓN AUDIOVISUAL Y DIFUSIÓN

Be Brave Productions



UBICACIÓN Y CONTACTO

📍 Barrancas - La Guajira
Colombia



GRUPO EDITORIAL
NIT 901529448-6

¿SUPO NOOOO?



ENVÍA TUS COMENTARIOS AL

📞 +57 (316) 632 86 55

CUENTAS CLARAS: LA PRIMERA DAMA PONE LOS NÚMEROS SOBRE LA MESA

Supimos que **Ana Lucía Pineda**, primera dama de la Nación, **presentó el balance de la Fundación Colombia Luz y Sonrisas**, que reportó más de \$54.589 millones en donaciones privadas destinadas a la atención de la emergencia causada por el terremoto del 10 de agosto y a la posterior reconstrucción.

Según los reportes publicados, la fundación informó sobre ayuda humanitaria distribuida en 80 municipios y atención a más de **48.000 personas**. **La divulgación del balance es un paso importante; la trazabilidad de los recursos, los soportes y el seguimiento a las obras serán claves para sostener la confianza de los donantes y de las familias damnificadas.**

La solidaridad merece aplausos, pero también cuentas claras, documentos disponibles y resultados que puedan comprobarse.

¡BARRANQUILLA LE PONE MÁS HERRAMIENTAS AL COMBATE CONTRA EL CRIMEN!

Supimos que **Barranquilla fortaleció su capacidad de cooperación policial con la puesta en funcionamiento de una nueva oficina de Interpol en el Comando de la Policía Metropolitana.**

El alcalde, **Alex Char**, presentó las instalaciones como una herramienta para enfrentar estructuras criminales y delitos que cruzan fronteras.

La apuesta apunta a mejorar la coordinación y el intercambio de información con organismos internacionales. Pero conviene recordar algo: **inaugurar una oficina es un paso operativo; demostrar su impacto exige resultados verificables en investigaciones, capturas y prevención del delito.**

En seguridad, la contundencia no se mide por el anuncio, sino por la tranquilidad que recupera la gente.



¿SUPO NOOOOO?



ENVÍA TUS COMENTARIOS AL

📞 +57 (316) 632 86 55

EN EL SUR DE LA GUAJIRA, LA COCINA TAMBIÉN ES UNA EMPRESA

Supimos que **el programa Familias Guajiras de la gobernación de La Guajira abrió una nueva etapa para impulsar emprendimientos gastronómicos de seis municipios del sur del departamento: Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar. La iniciativa contempla beneficiar a 270 familias con formación y apoyo a sus unidades productivas.**

La apuesta reconoce que detrás de cada plato típico hay saberes, identidad cultural y posibilidades de ingreso para los hogares. **El reto será que la capacitación y el acompañamiento se traduzcan en negocios sostenibles, mejores ventas y oportunidades que permanezcan cuando termine el programa.**

En La Guajira, una receta puede preservar la tradición, pero también poner comida en la mesa y futuro en el bolsillo.

¡EL ECOPARQUE DEL GUATAPURÍ DA UN PASO DECISIVO!

Supimos que **el proyecto del Ecoparque del río Guatapurí, en Valledupar, recibió la viabilidad técnica del Ministerio de Vivienda, un avance que permite encaminarlo hacia su etapa pre-contractual. La Gobernadora del Cesar, Elvia Milena San Juan, anunció una inversión prevista de 160.000 millones de pesos, con 9,1 kilómetros de espacio público y más de 4.000 árboles nativos contemplados en el proyecto.**

La iniciativa busca recuperar el vínculo de la ciudad con el río, ampliar los espacios de encuentro y fortalecer el atractivo turístico. Eso sí: **la viabilidad técnica es un avance importante, pero todavía no equivale a una obra terminada; los siguientes pasos contractuales y de ejecución serán determinantes.**

Devolverle el río a la ciudad es una promesa; convertir esa promesa en espacio público cuidado y accesible será la verdadera transformación.



LOS @ EN #TENDENCIA



Abelardo De La Espriella ✓
@ABDELAESPRIELLA

Mensaje

Hoy visité @MinHacienda, @MinInterior y @mincultura, donde tuve la oportunidad de saludar a sus funcionarios, conocer sus instalaciones y acercarme de primera mano al trabajo que realizan.

Gobernar no es quedarse detrás de un escritorio. Es recorrer las instituciones, escuchar a quienes trabajan por el país y conocer cómo funcionan las entidades que están al servicio de los colombianos.

Quiero un Gobierno cercano a sus



María José Pizarro Rodríguez ✓ X.com
@PizarroMariaJo

De La Espriella pretende proscribir la figura y el legado de paz de mi padre. Ha decidido, como en los tiempos del fascismo paramilitar, asesinarlo nuevamente. Tan equivocado y tan ruin como quienes lo asesinaron, no sabe que nunca podrán matarlo y que, 36 años después, mi padre está más vivo que nunca, y que su intento de proscribirlo solo lo hará más grande.

Y lo hace el día de las movilizaciones, porque le teme al pueblo movilizado; le temen a un pueblo consciente y en paz. Y mi padre es un



Paola Holguín ✓
@PaolaHolguin

X.com

SOBRE EL MUSEO NACIONAL

El Museo Nacional es uno de los centros culturales más importantes del país. Es la primera institución de este tipo en Colombia y una de las más antiguas de América; cuyo propósito es reflejar el alma de la Nación.

El Museo Nacional, como parte del Estado, tiene el propósito de conservar, restaurar, proteger y socializar nuestra cultura. Su vocación institucional NO consiste en servir como instrumento de adoctrinamiento



Gustavo Petro ✓
@petrogustavo

X.com

Lo que quiere borrar de la memoria Abelardo de la Espriella señalando a un revolucionario insurgente como Carlos Pizarro de terrorista, no es simplemente la demostración de su propia ignorancia sobre que es terrorismo, sino algo más maligno.

Lo que quiere borrar de la memoria del pueblo colombiano es un proceso de paz exitoso.

Es olvidar la paz y no olvidar la guerra.

LA DECLARACIÓN

Ana Lucía Pineda
Primera dama de Colombia

"Una mentira no va a derrumbar la verdad de lo que yo soy"



PARA NUNCA OLVIDAR

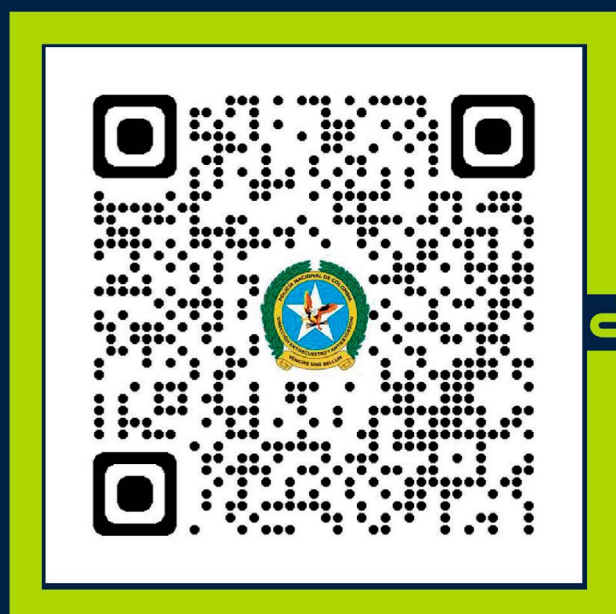
17 de octubre: la pobreza también es una cuestión de derechos humanos

"El Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza tiene su origen en una concentración celebrada el 17 de octubre de 1987 en la plaza del Trocadero, en París, donde más de 100.000 personas rindieron homenaje a las víctimas de la pobreza extrema, el hambre y la violencia. La reflexión para nuestra región: La pobreza no se combate con discursos de un día, sino con derechos garantizados y oportunidades que duren"



iNO **DEJES**
QUE TE
ENGAÑEN!
Juntos prevenimos el delito

CUELGA 
y marca **165**



Córtale la 
CONEXIÓN
a la EXTORSIÓN.



Dios y
Patria

Y O **NO PAGO** **165**
DENUNCIO
GAULA POLICÍA NACIONAL 



FOTO: Consultor Salud

UN PRESUPUESTO PARA LO ESENCIAL, NO PARA LA BUROCRACIA

El próximo lunes, el Congreso votará el Presupuesto General de la Nación para 2027, por \$634,9 billones. No se trata solo de repartir partidas, sino de decidir si el Estado seguirá gastando por encima de sus posibilidades.

El funcionamiento alcanzará \$393,2 billones, equivalentes al 18,5% del PIB, frente al 14,8% de 2019. El gasto que creció durante la pandemia no volvió a su nivel anterior. Se convirtió en permanente.

Mientras tanto, el servicio de la deuda llegará a \$147 billones, 1,6 veces los recursos destinados a inversión. De cada \$100 que aumenta el presupuesto frente al aprobado para 2026,

\$53 corresponden a deuda. Esto significa menos margen para financiar colegios, hospitales y acueductos. Si no corregimos esa trayectoria, las obligaciones del presente terminarán hipotecando las prioridades del futuro.

El Gobierno prometió reducir el gasto público, pero todavía no ha explicado dónde ni cómo lo hará. Tampoco ha presentado la anunciada ley de Rescate. **Aprobar el presupuesto y confiar en que después aparecerán los ahorros no constituye una política fiscal responsable. El Congreso y el país necesitan compromisos verificables.**

La diferencia es fundamental. **Congelar partidas o aplazar pagos de deuda ofrece alivios pasajeros, pero no cambia la estructura que produce el gasto. Debemos disminuir el tamaño del Estado, eliminar duplicidades, revisar la contratación y concentrar recursos donde el Estado sí genera valor.** Según la información que recibimos, en 26 entidades la contratación por prestación de servicios pasó de \$424.000 millones en 2022 a \$800.000 millones en 2025. Prácticamente se dobló. Sin transformar las instituciones, la cuenta seguirá creciendo.

Colombia necesita un ajuste gradual y permanente de al menos dos puntos del PIB para estabilizar las finanzas públicas. **Las facultades permitirían cubrir funcionamiento y revisar la inversión, sin confundir ejecución presupuestal formal con resultados. Antes de pedir más recursos, corresponde preguntar qué bienes y servicios recibirá realmente la ciudadanía.**

Sin embargo, reestructurar no puede convertir-

se en un recorte indiscriminado. Debemos proteger la educación, salud, seguridad, vivienda, agua potable y saneamiento básico. **El ajuste debe recaer en la burocracia innecesaria, no sobre los estudiantes, el personal de salud o las obras que transforman la vida de las comunidades.** Con el presupuesto presentado por el Gobierno, el aseguramiento en salud perdería recursos en términos reales y Fonvivienda, que paga los subsidios de vivienda, perdería cerca del 60% de su inversión.

Un Estado que gasta cada vez más en sostenerse tiene menos capacidad para atender lo esencial. **El Gobierno puede acoger la herramienta que le ofrecimos o presentar, con cifras y plazos, su propio plan de reducción. Lo que no puede es pedir la aprobación de un presupuesto de esta magnitud sin explicar cómo lo hará sostenible.** La responsabilidad fiscal no es enemiga de la política social. Es la condición para poder financiarla mañana.



**RAFAEL
NIETO
LOAIZA**

 [rafanietoloaiza](https://twitter.com/rafanietoloaiza)



FOTO: Archivo Particular

MISIÓN CRECER: LA OPORTUNIDAD ESTÁ EN EL CAMPO

La encrucijada fiscal no se resolverá solo con impuestos o recortes. Sin crecimiento no habrá recaudo, empleo ni bienestar. Por eso celebro Misión Crecer, iniciativa del vicepresidente José Manuel Restrepo para llevar la economía a un crecimiento del 6 % con inversión privada, productividad y coordinación institucional.

Comparto esa visión, pero agrego una reflexión de años: Colombia ha construido buena parte de su desarrollo de espaldas a sus ventajas como país tropical, con dos océanos y enormes posibilidades agropecuarias.

El modelo de sustitución de importaciones

orientó los incentivos hacia la industrialización urbana, mientras el campo quedaba rezagado en capitalización, infraestructura y tecnología. Pretendimos industrializarnos sin aprovechar suficientemente nuestra capacidad de producir alimentos para el mundo.

Las cifras son reveladoras: en 2005, de cada cien pesos de formación bruta de capital fijo, la industria recibía 33,6 y el agro apenas dos; aunque en 2006 aportaban al PIB 15,3 % y 12,6 %, respectivamente. Esa desproporción desconoce nuestro potencial rural. En 2024 el agro creció 6,1 %. ¿Cuánto más aportaría capitalizado?

La formación bruta de capital fijo se traduce en infraestructura, riego, equipos, praderas y tecnología: **inversiones que elevan la producción, pero maduran lentamente. El crédito de corto plazo no basta; necesitamos financiación acorde con los ciclos rurales y accesible a pequeños y medianos productores.**

No se trata de enfrentar agricultura e industria, sino de corregir una asignación de recursos que ha limitado sus encadenamientos. Cuando el campo se capitaliza, crecen el transporte, la transformación de alimentos, el comercio y los servicios.

La ganadería ilustra la oportunidad. **La OCDE y la FAO proyectan que el consumo mundial de carne bovina crecerá 13 % hacia 2034. Colombia, con cerca de 30 millones de bovinos, puede responder.**

Podemos duplicar el inventario a 60 millones y reducir de 34 a 20 millones las hectáreas ganaderas: **eleva la carga de 0,88 a tres bovinos**

por hectárea y liberar 14 millones para usos productivos y ambientales compatibles.

Transformar exige capital, genética, nutrición, pasturas, sanidad, sistemas silvopastoriles, crédito de largo plazo, infraestructura, industria y mercados.

Misión Crecer acierta al reconocer que el crecimiento requiere acción pública coordinada para favorecer la inversión y el desarrollo productivo. **Desde FEDEGÁN contribuiremos con una propuesta técnica que incorpore esta transformación ganadera a sus objetivos.**

Además, muchos territorios ganaderos soportan la violencia. **La seguridad exige Fuerza Pública, pero consolidarla necesita oportunidades productivas y bienestar.**

Siempre he sostenido que la paz de Colombia pasa por el desarrollo del campo. **Misión Crecer tiene allí una oportunidad que el país no debería desperdiciar y los ganaderos la haremos propia.**



**JOSÉ
FÉLIX**

LAFAURIE

X jflafaurie

@jf_lafaurie



FOTO: Archivo Particular

LA SEGURIDAD PRIVADA: EL ALIADO DE LA PATRIA MILAGRO.

Colombia llegó al cambio de gobierno con las alarmas encendidas. **El país cerró 2025 con 14.780 homicidios según Medicina Legal — unos 40 cada día— y el secuestro extorsivo creció 128 %, hasta 477 víctimas, el registro más alto en una década.**

En medio de ese panorama hay un actor que casi nunca aparece en los análisis y que, sin embargo, está en la portería del conjunto residencial, en la entrada del hospital, en el centro comercial, en la planta industrial, en el puerto y en la bodega del campo: **la vigilancia y seguridad privada.**

Las cifras hablan por sí solas. Según la Super-Vigilancia en el país operan cerca de 1.500 empresas del sector, que generan más de 387.000 empleos directos, de los cuales unos 348.300 son vigilantes. Es uno de los mayores generadores de empleo formal de Colombia. Detrás de cada uno de esos puestos hay un hogar con seguridad social, con prestaciones y con un salario que se paga a tiempo.

Pero el sector es mucho más que una cifra de empleo. **Es una red de ojos y oídos desplegada en todo el territorio, que conoce las calles, los barrios y los corredores logísticos como pocos.**



Un gremio vital para la democracia

Al final, la seguridad privada es vital para la democracia. **No hay libertad de empresa sin comercio protegido, no hay derecho al trabajo donde la extorsión cobra la “vacuna”, y no hay movilidad ni servicios públicos sin infraestructura custodiada.** El vigilante que abre la puerta en la madrugada es también un guardián de las libertades de todos.

Esa convicción es la que reúne al gremio en torno a unos postulados claros: **fortalecer la institucionalidad y la articulación entre el Estado y el sector privado; entender la seguridad desde los territorios; reconocer y respaldar el papel de la Fuerza Pública; someterse al control fiscal y a la transparencia como garantía**

de confianza; y apostar por la innovación y la tecnología frente a las nuevas dinámicas del crimen.

Esos serán los ejes del IX Congreso Internacional de Seguridad de CONFEVIP, que se realizará los próximos 29 y 30 de octubre en Cartagena de Indias bajo el lema **“Colombia 2026-2030: Apertura a un-Mundo de Oportunidades”**. Allí se sentarán a la misma mesa empresarios, autoridades, organismos de control, congresistas, Fuerza Pública, academia, organismos internacionales y expertos nacionales y extranjeros.

La seguridad de Colombia no se construye en solitario. Se construye entre todos, y la seguridad privada está lista para hacer su parte.



**NICOLAS
ORDÓÑEZ**



FOTO: Archivo Particular

EL SILENCIO DE LOS INOCENTES

“La presunción de inocencia no es una recompensa para ejercer activamente la defensa, sino una garantía que acompaña a toda persona”

Quiero iniciar esta columna dejando unas reflexiones a partir de unas preguntas que me han surgido producto del trasegar en el ejercicio profesional, del cual seguramente muchas personas también las tienen y que espero podamos ir las resolviendo. ¿Puede una autoridad administrativa *interpretar el silencio de una persona investigada como una señal de cul-*

pabilidad? ¿Sería legítimo que la ausencia de un abogado durante una investigación se convierta en un argumento en contra del investigado? Pues estas preguntas generan tensión constitucional que merece atención en el ejercicio del poder sancionador del Estado.

Veamos. *Existe una creencia equivocada de que, quien guarda silencio frente a una acusación algo debe, convirtiendo esa lógica de ausencia de explicaciones en sospecha y la decisión de no defenderse, en una aparente aceptación de cargos.*



FOTO: Condena

La constitución política de 1991 transformó el debido proceso en una garantía transversal del ordenamiento jurídico, aplicable no solamente a las actuaciones judiciales sino también a las administrativas. ***Es por ello que el artículo 29 reconoce en la presunción de inocencia, el derecho de defensa, la posibilidad de presentar y controvertir pruebas y la prohibición de obligar a una persona a declarar contra sí misma, garantías que constituyen límites materiales al ejercicio del poder punitivo del Estado.***

Sin embargo, hemos observado en la práctica que en los procedimientos administrativos sancionatorios suelen surgir confusiones entre el reconocimiento del derecho de defensa y la expectativa que el investigado lo ejerza de determinada manera. ***Es decir, se parte de la idea errónea que quien no presenta explicaciones, no controvierte oportunamente una prueba o decide no designar abogado durante una etapa procesal asume las consecuencias de su silencio.*** Esta interpretación exige una reflexión constitucional, pues una cosa es reconocer las oportunidades procesales y otra, muy distinta, convertir su falta de ejercicio en un elemento de auto incriminación.

Es bien conocido que la defensa material y la defensa técnica representan dos dimensiones complementarias de una misma garantía; en cuanto la primera, comprende la posibilidad de intervenir personalmente en la actuación, ofrecer explicaciones, solicitar pruebas y controvertir las existentes; mientras que la segunda, corresponde a la asesoría jurídica que puede brindar un abogado, cuya exigibilidad y alcance dependen de la naturaleza del procedimiento y de las reglas que lo gobiernan. Ambas buscan asegurar que la persona investigada disponga de oportunidades reales para enfrentar el leviatán.

Ahora bien, aterrizando un poco más en el código general disciplinario, se reconocen estas garantías anteriormente mencionadas y establece que la responsabilidad debe fundarse en pruebas legalmente obtenidas y valoradas. ***De igual manera, proscribela responsabilidad objetiva y exige que la autoridad respectiva demuestre los presupuestos de la falta disciplinaria, por consiguiente, la ausencia de alegatos o explicaciones durante una etapa de la investigación no puede sustituir la actividad probatoria que corresponde desarrollar al Estado.***

Con ello surge una discusión jurídica que abordaremos en un próximo escrito, que es la igualdad de oportunidades procesales o la llamada igualdad de armas frente a las garantías constitucionales, en la medida que el Estado dispone de estructuras institucionales, investigadores, **recursos técnicos y facultades para recaudar información frente al ciudadano inerte que puede encontrarse incluso, sin conocimientos**

Desde la perspectiva constitucional, el derecho de defensa no constituye una carga destinada a facilitar la demostración de la inocencia, sino una garantía destinada a controlar la legitimidad del ejercicio del poder sancionador. ***La autoridad tiene el deber de investigar integralmente, valorar las pruebas favorables y desfavorables y argumentar sus decisiones, con independencia de la intensidad de la actividad defensiva desplegada por el investigado.***

En suma, dentro de un Estado constitucional la legitimidad de una sanción judicial o administrativa no depende de cuánto haya hablado el investigado para defenderse, sino de cuánto haya logrado demostrar el Estado para responsabilizarlo en la medida que la presunción de inocencia no es una recompensa para ejercer activamente la defensa, sino una garantía que acompaña a toda persona hasta que su responsabilidad sea demostrada.



23

GRAN LANZAMIENTO

17 Y 18
DE OCTUBRE

¡EN EL SUR TAMBIÉN SE
COCINAN GRANDES HISTORIAS!

Familias
Guajiras



Gobernación
de La Guajira





FOTO: Cambio Colombia

Las masacres de La Chinita y Bajo del Oso recuerdan hasta dónde llegó aquella violencia. Entre las víctimas estaban quienes habían dejado las armas para ejercer sus derechos políticos. Por eso resulta indispensable esclarecer no solo quién disparó, sino quién ordenó los crímenes, con qué propósito y bajo qué estructura de mando.

Tres décadas después, los sobrevivientes denuncian que tampoco encuentran respuestas en la Jurisdicción Especial para la Paz. **El Comité de Impulso de Esperanza, Paz y Libertad ha advertido que sus integrantes podrían renunciar a su acreditación como víctimas ante la JEP. Cuestionan la valoración de las pruebas, el reconocimiento de los móviles políticos de la persecución y el alcance de las responsabilidades investigadas.**

Es una advertencia que no puede despacharse como una inconformidad procesal. Quienes entregaron las armas para confiar en las instituciones denuncian hoy que la justicia transicional no escucha sus reclamos. ¿Cómo explicar que víctimas de una persecución de semejante magnitud contemplen apartarse de la jurisdicción creada precisamente para reconocerlas?

La JEP ha investigado estos hechos en el Caso 04, correspondiente a la situación territorial de Urabá. Sería inexacto afirmar que nada ha he-

cho. **Pero investigar no equivale a esclarecerlo todo. La cuestión de fondo es si ha reconocido suficientemente la dimensión política de la persecución y si está avanzando hacia la determinación de las responsabilidades de quienes dieron las órdenes.**

¿Acaso el asesinato reiterado de militantes de una organización política, por su decisión de participar en democracia, no exige examinar rigurosamente la posible configuración de un genocidio político? Ya no hablo de la fuerza pública, que ha sido mi permanente preocupación. Hablo de una organización de izquierda armada.

La respuesta no puede depender de la identidad ideológica de las víctimas ni de la conveniencia política de sus victimarios. **Corresponde a los magistrados valorar las pruebas y explicar sus conclusiones con argumentos jurídicos, no con silencios.**

Especial atención merecen los testimonios de alias Karina y alias Garganta sobre órdenes atribuidas a mandos de las Farc. Según denuncia el Comité, durante siete años la JEP no los habría llamado a declarar. **De ser así, la jurisdicción debe explicar qué diligencias adelantó, cómo examinó las versiones disponibles y por qué no practicó las pruebas reclamadas. La verdad sobre los ejecutores no puede sustituir la verdad sobre quienes planearon y dirigieron la persecución.**

Hay otra institución que debe responder: la Defensoría del Pueblo. Iris Marín promovió una tutela contra mí por mis declaraciones sobre la Unión Patriótica, apoyándose en las decisiones de la justicia interamericana. Cumplí la orden judicial, aunque controvertí sus fundamentos, y el asunto fue seleccionado para revisión por la Corte Constitucional.

Ahora bien, ¿qué actuaciones ha adelantado la Defensoría para reclamar con igual determinación el esclarecimiento de los crímenes contra Esperanza, Paz y Libertad? No pretendo desconocer el sufrimiento de las víctimas de la Unión Patriótica ni las responsabilidades establecidas por los tribunales. Exijo que las víctimas perseguidas por las Farc reciban idéntica atención institucional. Los derechos humanos no admiten jerarquías ideológicas.

He sostenido que la JEP es un tribunal de impunidad, concebido a la medida de las Farc. Esa es mi posición política, y este caso alimenta mis reparos. Una jurisdicción que pretende cerrar las heridas del conflicto debe garantizar que las víctimas conozcan los hechos, las

cadenas de mando y las responsabilidades individuales. Y debe explicar con transparencia las decisiones que adopta, incluso cuando no coincidan con lo solicitado por los sobrevivientes.

Los antiguos jefes de las Farc deben aportar toda la verdad que conozcan sobre la persecución de Esperanza, Paz y Libertad. **Si los sobrevivientes consideran vulnerados sus derechos, deben poder acudir a los mecanismos judiciales pertinentes. Lo que no puede ocurrir es que el paso del tiempo termine convirtiendo sus preguntas en asuntos olvidados.**

Si la JEP se niega a reconocer esta verdad, acompañaremos las acciones legales pertinentes y acudiremos, si es necesario, a la Corte Constitucional o al sistema interamericano. **Los sobrevivientes de Esperanza, Paz y Libertad tienen derecho a agotar las vías para conseguir justicia.**

Una justicia que mide a las víctimas con dos varas no merece una prórroga. Con o sin la JEP, se sabrá la verdad.



**MARÍA
FERNANDA
CABAL**

 **MariaFdaCabal**



FOTO: Archivo Particular

REDEFINIENDO EL PODER EN COLOMBIA: UN DESAFÍO DE INFRAESTRUCTURA, LOGÍSTICA Y GESTIÓN REGIONAL

La llegada de Abelardo de la Espriella a la Presidencia de la República plantea una reconfiguración profunda en la estructura política y administrativa de Colombia, situando la descentralización fiscal y la desconcentración del poder en el centro de la agenda pública. Este modelo busca dismantelar la histórica centralización de decisiones y presupuestos en el altiplano cundiboyacense, exigiendo que las dinámicas del Estado se trasladen hacia los territorios. Sin embargo, para que esta transferencia de poder y competencias se traduzca en

progreso real y no en un colapso operativo, las regiones del país enfrentan la urgencia histórica de prepararse y estar a la altura del desafío.

El nuevo esquema condiciona la entrega de mayor autonomía e inversión al cumplimiento de estrictos criterios de responsabilidad fiscal, seguridad y eficiencia. La desconcentración no se limita a un discurso, sino a la presencia física del Ejecutivo despachando de forma itinerante desde sedes alternas como Barranquilla para el Caribe o Cali para el suroccidente.

Esta exigencia implica que gobernadores, alcaldes y la empresa privada regional adapten sus planes de ordenamiento territorial con una visión prospectiva e integradora. ***Las regiones deben asegurar la ampliación de sus terminales aéreas, garantizar redes de telecomunicaciones de alta velocidad, robustecer su capacidad hotelera y consolidar un ecosistema de servicios capaz de responder a las demandas de un Estado desconcentrado. Así mismo, la recuperación de competencias en el uso del suelo y la agilización de trámites para proyectos de infraestructura obligan a los gobiernos locales***

Por su parte, Bogotá conserva su rango de capital política y constitucional, resguardando las sedes principales de las instituciones y poderes del Estado. **No obstante, al perder el monopolio de la agenda ejecutiva y de la toma de decisiones, la capital se ve abocada a redefinir su papel en el mapa nacional. Bogotá ya no dicta de forma unilateral el destino de las inversiones territoriales y debe aprender a negociar en condiciones de paridad con sus municipios vecinos y las regiones, especialmente en materia de abastecimiento, transporte e integración regional.**

En última instancia, la descentralización impulsada por la actual administración traslada la responsabilidad directa del desarrollo a las regiones. *El éxito de este modelo no dependerá exclusivamente de la voluntad del gobierno central por ceder competencias, sino de la velocidad y contundencia con la que las regiones preparen su arquitectura logística, de servicios e infraestructura para asumir el liderazgo del país.*



ADAULFO MANJARRÉS MEJÍA

X Ufomanjarres



FOTO: Archivo Particular

LOS TOGADOS DE LA INFAMIA

Cuando el juez y la justicia se corrompen, el Derecho y el Estado han dejado de existir; **queda una caricatura, una mueca, un burdel de Saturnales dónde cohabitarán la sociedad del desenfreno y la violencia; es la antesala del fin de una democracia decrepita.**

En la Italia de la segunda mitad del siglo pasado tomó gran notoriedad, por lo polémico de sus sentencias favorecedoras de peligrosos mafiosos, **el juez Corrado Carnevale, quien llegó a desempeñarse en un altísimo cargo de la magistratura italiana: Presidente de la Sección Penal del Tribunal Supremo de Casación.** Condenado y finalmente absuelto por falta de pruebas, se le conocía como el **“Matasentencias”**,

por anular decisiones condenatorias de primera instancia, ayudando a organizaciones criminales como **La Cosa Nostra y La Camorra.**

En Pensilvania, Estados Unidos, en unos casos ignominiosos para la justicia norteamericana, conocidos como “Plata por Chicos (Kids for Cash)”, los jueces Michael Conahan y Mark Ciavarella, recibían millones de dólares en sobornos por parte de operadores de prisiones, a cambio de sentencias sin pruebas y por contravenciones insignificantes, para recluir a niños y adolescentes en centros de detención privados que generaban ganancias y negocios en ambas vías.



FOTO: Calabria

Afortunadamente, estos **“Togados”** sí fueron ejemplarmente condenados.

La justicia colombiana tiene un largo prontuario criminal desde los estrados judiciales, protagonizado históricamente por grupúsculos insignificantes de jueces, magistrados, fiscales, abogados y funcionarios competentes, que han pisoteado la toga y los códigos, tomando a la justicia como prenda de negociación y moneda de cambio, sin ningún pudor ético – moral. **Solo bastará recordar, en la primera década de este siglo, el vergonzoso y celeberrimo Cartel de la Toga, que enlodaría a nuestra Corte Suprema de Justicia hasta las narices: fue un Tribunal “De Tasación y Peajes” con sentencias y procesos tarifados.**

Hoy, de nuevo, el sistema y la justicia colombiana, queda en entredicho y al descubierto bochornosamente. Por enésima vez, entonces, se suscita una reflexión sobre el origen de

tales falencias: ¿Es el mismo sistema judicial y de investigación criminal que está, tan endémicamente contaminado, que es capaz **de colonizar torticeramente las conductas éticas de funcionarios y usuarios?** ¿Obedece todo a **una cultura mafiosa y facilista que ha permeado ciertas actividades y sectores de nuestro país?** ¿Es un problema estructural de educación y formación desde la familia, la escuela y las Facultades de Derecho? ¿Obedece a una debilidad en el proceso de evaluación y acceso a la Función Pública? Todo podría ser válido o nulo sin que existan fórmulas de constatación.

Lo que sí es lamentable y es una verdad de a puño, según las investigaciones preliminares del gobierno de Abelardo De La Espriella, es que hay una convicción absoluta y generalizada, de que a este país lo gobernaron delincuentes en sociedad criminal con terroristas y saqueadores, durante los últimos cuatro años.

Omitiendo la seguidilla interminable de robos, burocracia inútil, contratos inexistentes, obras inconclusas, falsos títulos para ocupar altos cargos, testimonios públicos de tráfico de drogas y/o armas desde presidencia, chuzadas, etc., asistimos a una larga manipulación de investigaciones criminales, ocultamiento o archivo de expedientes en procesos penales contra presuntos delincuentes asociados con el gobierno Petro; **evidencias contra su familia cercana por lavado de activos, y la omisión de noticia criminal en el atentado fatal a Miguel Uribe Turbay, por parte de la Fiscalía General de la Nación. Asistimos indignados también, a las “audiencias reservadas” de la JEP, dónde las víctimas no existen ni importan, pero donde criminales de lesa humanidad, bien atendidos con cafe-cito, narran cuentos chistosísimos, mientras una Magistrada se divierte entre sonrisas, con mirada idílica y cierto devaneo inocultable.**

Paralelamente, se conocen testimonios y evidencias de un Magistrado de la Corte Constitucional, cuota ideológica del progresismo, sirviendo de “enlace” para presuntos sobornos y coimas a funcionarios del Congreso Nacional.

Ni hablar sobre la pantomima de juicio contra el Presidente Álvaro Uribe Vélez, con una juez venal que no sabía leer, ni entendía lo que supuestamente había escrito. Mucho menos pensar en el árido papel que juegan los organismos de control.

Para intentar reivindicar la majestad de la justicia colombiana, centrémonos entonces, en lo ideal y en lo fundamental: idealmente una justicia despolitizada, menos garantista y más eficiente; reducir la impunidad en un 50% como indicador prioritario y revisar los procedimientos de acceso, nominaciones y calificación del servicio. **Fundamentalmente a cortísimo plazo, y previa revisión de la Corte Constitucional, levantar el indulto a FARC y M-19, como se ha señalado desde el Tribunal de Nüremberg, la jurisprudencia de la Corte Penal Internacional y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con referencia a los crímenes de lesa humanidad, genocidios y crímenes de guerra, como los cometidos por estos grupos, dándoles ilegítimamente categoría de “Delitos Políticos”.**



**LUIS
EDUARDO
BROCHET**



FOTO: Archivo Particular

ACCIÓN DE TUTELA DEBE SER REGLAMENTADA POR LEY NO POR DECRETO

*La Acción de Tutela, nació con la reforma total de la Constitución, en el año 1991, como un mecanismo utilizado para proteger los derechos fundamentales, cuando resulten violentados, por **acción y omisión de autoridades pública o personas naturales y jurídicas**. También por incurrancia de hechos generadores de daños y perjuicios. La tutela tiene termino breve de 10 día, de trámite para que los jueces resuelvan conforme a competencias, establecidas y modificadas, mediante decretos reglamentario,*

que se han expedidos por gobernantes de turnos y por las máximas, Cortes y Consejos, de la Rama Judiciales.

De las acciones públicas: Tutela, Popular, Grupos y de Cumplimiento, la única que no ha sido reglamentada por ley, es la tutela, que debe ser aprobadas por el Congreso de la República, conformados por el Senado y la Cámara de Representante, en similares condiciones, que las demás acciones: Popular, (ley 472 de 1998) y Cumplimiento, (ley 393 de 1997).

La Acción de Tutela, fue reglamentada mediante decretos 2591 de 1991, 306 de 1992, decreto 333 de 2021 y 446 de 28 de septiembre de 2026; firmado por el presidente Abelardo de la Espriella. **Esta última, reforma de acomodo dispuso excluir de competencia, a ciertos jueces de conocimientos, cuando estas se interpongan contra el gobierno del tigre, quedando únicamente facultado para el trámite el Consejo de Estado. ¿Que persigue el gobierno con decretar modificaciones de trámite de tutela? ¿Qué la autoridad judicial competente las niegue por improcedente y avalen los abusos?**

La Acción de Tutela, las tienen del timbo al timbo, en relación con la jurisdicción y competencia. **En principio las tutelas eran de conocimiento de jueces del lugar donde se vulneraba o violaba el derecho fundamental, indiferentemente del grado, o categoría del juez. Después el Consejo de la Judicatura, estableció instancias específicas excepcionales, extra legal de acuerdo a su reglamentos e instancias que, corresponde implementar el Congreso, a diferencia de otras autoridades, contra quienes va dirigida la tutela, del orden municipal, departamental y nacional.**

Que las Cortes y Consejos, del poder judicial, conocerían de manera exclusiva, de las Acciones de Tutela, que se impetrara, contra las providencias judiciales, que ellos profieran, en primera y segunda instancias, no es garantía para el accionante. Es decir, la autoridad judicial, juegan el papel, de juez y parte, en forma simultánea, utilizando la citada acción, para protegerse y defenderse, de quejas, sobre referidos derechos fundamentales, independientemente de quienes sean autores y responsable. **No existen del conocimiento por causas de impedimento, ni mucho menos, pueden impedir recusaciones, fundamentada en Código General del Proceso, para los trámites judiciales. Estas**

circunstancias deben reglamentarse mediante una ley.

Ahora el presidente Abelardo de la Espriella, expidió un decreto en el que dispone, que las tutelas contra el gobierno nacional, sea de competencia única, del honorable Consejo de Estado y así sucesivamente, los poderes ejecutivos y judicial, se acomodan a competencia diferencial, con relación a las tutelas, por falta de una ley aprobada por el Congreso, de obligatorio cumplimiento,

Se requiere con urgencia, crear la jurisdicción de las Acciones Publica, correspondiente a: Tutela, Popular, Grupo y Cumplimiento; similares a las jurisdicciones; Civil, administrativa, penal, familia, agraria, laboral etc. Establecer las instancias procesales y de revisión se las misma, diferente a la Corte Constitucional. **Los volúmenes de demandas que anualmente se radican, relacionadas con las acciones publica, superan las de otras jurisdicciones, originan congestiones en los despachos judiciales, atrasando trámites ordinarios y especiales, sobre todos, con las acciones de tutela. La jurisdicción administrativa, está recargada de competencia, además de las comunes, conocen acciones: popular, grupo y cumplimiento, aparte de las tutelas.**

La tutela no puede seguir al vaivén de las autoridades, que las tramitan y se atribuyen competencias, por el incumplimiento, de funciones, deberes y obligaciones, originadas en la prestación de servicios público. **Anualmente se radican un promedio superior al de 1.300.000 tutela y cada año, las cuales se incrementa, hasta en ciento por ciento, con relación a las vigencias anual anterior, perdiendo efectividad, por motivos de corrupción, favorecimientos a intereses particulares y tráfico de influencias, utilizados para beneficiar a los violadores, contra quienes se dirige la citada acción.**

Muchos jueces, las niegan, declaran improcedente o las rechazan de manera infundadas en derecho, lo que viene generando desacredito a la justicia y poder judicial, por culpabilidad y responsabilidad, de jueces y magistrados que administran justicias.

El crecimiento anual de las acciones de tutela, sobre todo, las que van dirigida contra la salud, en primer lugar y en segundo lugar, por causa de petición, reflejan la inoperancia de las misma, por cuanto se omiten por la autoridad judicial, dictar advertencias, de no repetición sobre los mismo u otros hechos de violaciones de derechos fundamentales.

Tampoco se imponen severas sanciones por desacatos, para que sirvan de escarmientos a otros violadores. Muchas sentencias de tutelas, no se cumplen y no ocurre nada, originando fortaleza en favor de infractores, frente a incertidumbre popular. Cuando se pierde la confianza en las operaciones y decisiones judiciales, quedamos supeditado a un milagro. ***La tutela es la última esperanza que juegan al azar las víctimas de violaciones, por quienes acuden a la justicia, para pedir la protección de derechos fundamentales, vulnerado.***

Se hace necesario y pertinente, que se apruebe la ley, que instituya la colegiatura del Aboga-

do. Los abogados anteriormente dependíamos del Ministerio de Justicia, ahora estamos bajo régimen del Poder Judicial, a diferencia de las demás profesiones que operan en Colombia. ***La única profesión que carece de autonomía y régimen propio, para ejercer y controlar la carrera de derecho, es la de abogado. La colegiatura nació en el ejercicio de abogado. Fue creada en la provincia de Zaragoza, España, en el año 1399, siglo XIV y ha sido adoptada, en Roma y demás naciones europeas.***

En América operan Colegio de Abogado, en: EE. UU, Argentina, Brasil, México, Chile, Panamá, Perú, Venezuela etc. ***No encuentro razón que justifique tener la operación de abogado amarrado, supeditado y atado; a un régimen estructural, administrativo y disciplinario; del poder judicial. ¿Por qué los abogados no nos liberamos y buscamos legitimidad y originalidad? ¿A que le temen? ¿Quién protege, ampara y defiende, la carrera de abogado? Con la colegiatura, mejoraría la calidad eficiencia y ética, de los abogados, en las prestaciones de servicios profesionales, públicos y privados, que están por el suelo en credibilidad y seleccionen jueces, por mérito y no por padrinazgos, para frenar la corrupción.*** No podemos confundir, asociaciones de abogados, con Colegio de Abogado.



MARTÍN

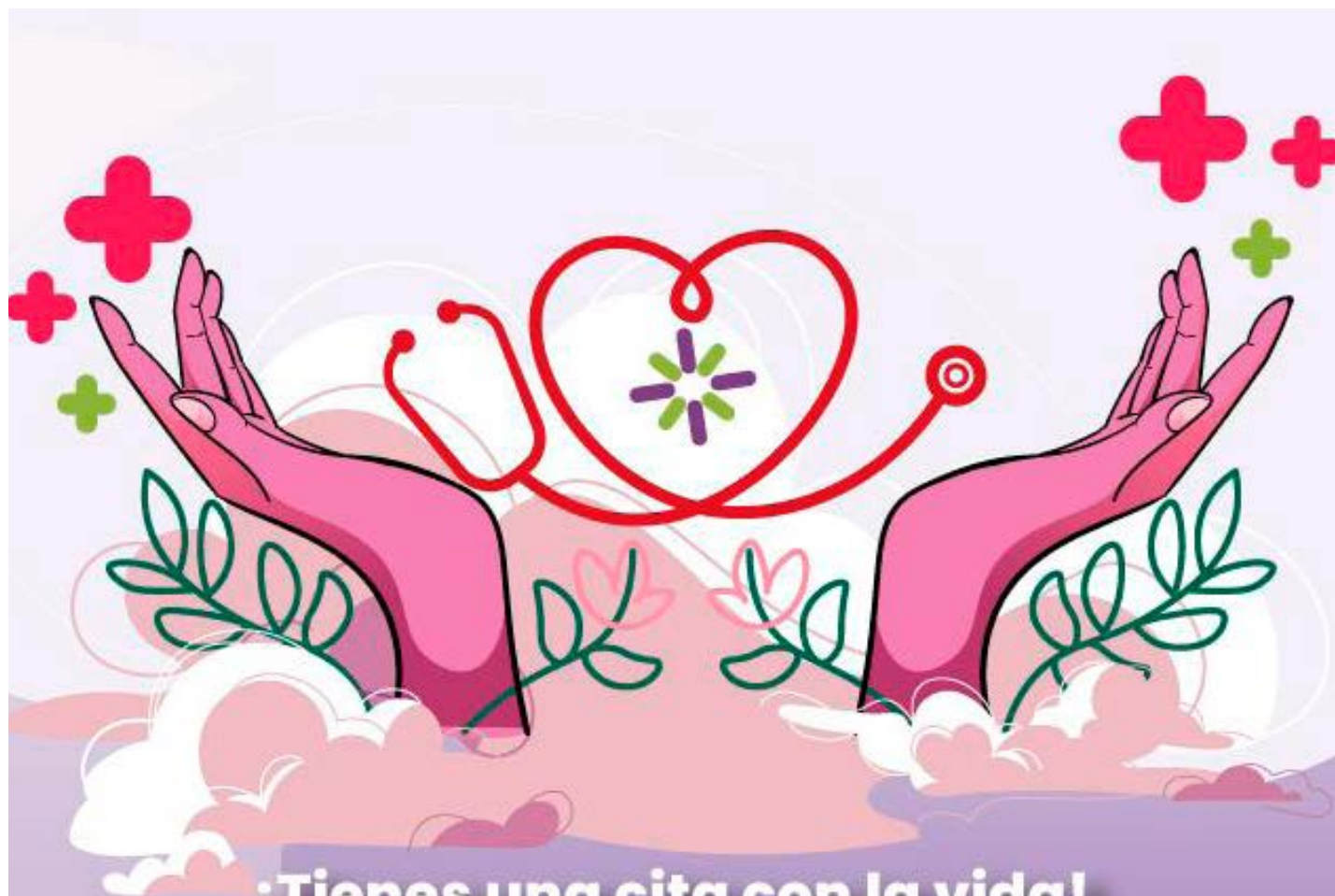
BARROS



cholesmartin_



marbacho1955



¡Tienes una cita con la vida!
Agenda y recibe
una **atención integral**
para tu edad.



Call. 8 #10-145
Barrancas, La Guajira



301 450 7693



Cra. 19 #12-50
Fonseca, La Guajira



301 450 7693



ipsbarrancas



FOTO: Archivo Particular

EL LAVADO DE ACTIVOS: EL CRIMEN QUE PRETENDE COMPRAR LEGITIMIDAD

Cómo las ganancias ilícitas buscan infiltrarse en la economía, ocultar su origen y convertirse en poder.

El lavado de activos no es una operación inocente de contabilidad ni un simple movimiento de dinero. Es el esfuerzo deliberado por ocultar el origen criminal de unos recursos y presentarlos ante la sociedad como si fueran fruto legiti-

mo del trabajo, la empresa o la inversión.

Detrás de ese esfuerzo hay una realidad que no puede maquillarse: alguien obtuvo ganancias mediante una actividad ilícita y ahora busca conservarlas, disfrutarlas o convertirlas en poder económico. ***El dinero puede cambiar de forma, de titular o de lugar; lo que no cambia por arte de magia es su origen.***

Por eso, el lavado de activos debe entenderse como un ciclo. Las etapas de colocación, estratificación e integración permiten explicar cómo se procura introducir el dinero en la economía, dificultar el seguimiento de su procedencia y finalmente utilizarlo con apariencia de normalidad. **No son pasos invariables ni siempre ocurren en ese orden exacto. Son, más bien, distintas expresiones de una misma intención: separar el beneficio del delito de quienes lo produjeron y de quienes terminan aprovechándolo.**

El delito produce la ganancia

El ciclo comienza con una actividad ilícita capaz de generar bienes o recursos. **Su origen puede estar vinculado con la corrupción, el narcotráfico, la extorsión, el fraude, el contrabando, la trata de personas u otras formas de criminalidad.**

No se trata únicamente de billetes. **Los activos pueden adoptar diversas formas: propiedades, vehículos, inversiones, participaciones en empresas, derechos y otros bienes de valor. Y no siempre se oculta solo de dónde salió el dinero.** También se intenta disimular quién lo controla, quién figura como dueño y quién recibe realmente el beneficio.

La primera advertencia es fundamental: **una sospecha no es una condena. Para establecer responsabilidades se necesitan hechos, pruebas y un proceso ajustado a la ley. Pero investigar con seriedad tampoco exige cerrar los ojos hasta que todas las piezas aparezcan por casualidad.** El origen de los recursos, la forma en que se movilizan y las personas que los controlan deben examinarse con rigor.

Colocación: introducir los recursos

La colocación es el momento en que se procura incorporar los recursos ilícitos a actividades económicas o financieras, alejándolos de su origen inmediato. **El propósito general es que**

comiencen a circular dentro de espacios donde puedan confundirse con operaciones legítimas.

El riesgo no se limita a los bancos. Cualquier actividad económica en la que se compren bienes, se presten servicios, se realicen inversiones o se movilicen recursos puede quedar expuesta a intentos de ocultamiento. De ahí que la prevención no pueda descansar en una sola entidad ni en un solo sector.

Una operación llamativa, por sí sola, no demuestra la comisión de un delito. **La pregunta es otra: ¿tiene sentido frente a la actividad económica conocida?, ¿existe una explicación verificable?, ¿los documentos corresponden con la realidad?, ¿quién está detrás del negocio y quién recibe el beneficio?**

Cuando esas preguntas quedan sin respuesta, no corresponde inventar culpables; corresponde revisar, contrastar y documentar.

Estratificación: esconder el rastro

En la etapa de estratificación —también llamada ocultamiento— se intenta hacer más difícil la reconstrucción del recorrido de los recursos. **Pueden aparecer capas de operaciones, sociedades, intermediarios o documentos que oscurecen la relación entre el dinero y su origen.**

Uno de los puntos críticos es identificar al beneficiario real: la persona que, aunque no figure formalmente como propietaria, ejerce el control o recibe en última instancia el provecho de los bienes. **Conocer únicamente el nombre escrito en un documento puede ser insuficiente cuando quien toma las decisiones y disfruta los recursos es otra persona.**

La complejidad, sin embargo, no constituye por sí sola una prueba de delito. Hay estructuras empresariales legítimas que requieren varias sociedades o intermediarios.



FOTO: El Cronista

Lo que importa es determinar si existe una razón económica comprobable, si la información es transparente y si la titularidad formal coincide con el control efectivo.

El análisis serio distingue entre una estructura compleja y una estructura utilizada para ocultar. **Confundirlas conduce a injusticias; no examinarlas conduce a la impunidad.**

Integración: darle apariencia de normalidad

La integración ocurre cuando los recursos buscan aparecer en la economía como si tuvieran una procedencia legal. **Pueden presentarse como patrimonio, ingresos, rendimientos, inversiones o pagos aparentemente legítimos.**

En esta fase, los recursos pueden servir para adquirir bienes, financiar negocios o sostener un determinado nivel de vida. La adquisición

de una propiedad o de un bien costoso no es ilícita por sí misma. Lo que debe esclarecerse es si el patrimonio guarda relación con la capacidad económica, la actividad declarada y la procedencia demostrable de los recursos.

El objetivo final es que el dinero criminal pueda disfrutarse sin que su verdadero origen resulte evidente. **Pero una apariencia legal no borra el daño causado por el delito ni convierte en legítimo aquello que nació de la criminalidad.**

Las señales de alerta no son sentencias

Las operaciones que no concuerdan con el perfil económico conocido, los cambios patrimoniales difíciles de explicar, la documentación contradictoria, la falta de una finalidad económica clara y la opacidad sobre quién controla los bienes pueden justificar una revisión más cuidadosa.



FOTO: El Cronista

Pero una señal de alerta no es una sentencia. Una operación inusual puede apartarse de lo esperado y tener, aun así, una explicación legítima. Una operación sospechosa requiere un análisis adicional y el tratamiento previsto por las normas aplicables. **Ni la ligereza para acusar ni la indiferencia ante indicios relevantes son aceptables.**

En Colombia, la Unidad de Información y Análisis Financiero —UIAF— forma parte del sistema de prevención y detección. Los reportes de operaciones sospechosas son insumos de inteligencia financiera; no equivalen por sí solos a una declaración judicial de culpabilidad ni reemplazan la investigación de las autoridades competentes. Reportar una operación no es condenar a una persona.

La responsabilidad institucional consiste en analizar con rigor, proteger la información y actuar conforme a la ley. **El deber de prevenir no autoriza a estigmatizar; el respeto por los derechos tampoco puede convertirse en excusa para no investigar.**

Una amenaza para la economía y la sociedad

El lavado de activos no es un delito sin víctimas. **Los recursos que se buscan ocultar pueden provenir de actividades que alimentan la corrupción, la violencia, la explotación y el fraude.** Además, su ingreso a la economía puede distorsionar la competencia, perjudicar a empresas que sí cumplen las reglas y deteriorar la confianza en las instituciones.

Cuando una organización criminal logra conservar sus ganancias, no solo protege lo que obtuvo: también puede financiar nuevas operaciones y ampliar su influencia. **Por eso, impedir que el dinero ilícito se consolide como patrimonio es una forma de afectar la capacidad económica del crimen.**

La prevención exige transparencia, controles proporcionales al riesgo, información confiable sobre la propiedad y el control de los bienes, y cooperación entre los sectores obligados y las autoridades. **También exige responsabilidad: no basta con llenar formularios si nadie verifica si lo declarado tiene sentido frente a la realidad.**

El ciclo del lavado de activos revela la ruta que el crimen intenta recorrer para transformar sus ganancias en patrimonio aparentemente legítimo: primero obtiene recursos mediante una actividad ilícita; después procura introducirlos en la economía, ocultar su origen y presentarlos como normales.

Comprender ese proceso es necesario para prevenirlo, pero también para evitar simplificaciones. No toda operación inusual es delictiva, no todo patrimonio elevado es ilícito y no toda sospecha prueba culpabilidad. **La respuesta debe combinar investigación eficaz, transparencia, controles serios y respeto por el debido proceso.**

Lo que no puede aceptarse es que la economía legal se convierta en refugio para las ga-

nancias de la criminalidad. Porque el dinero no se limpia por circular, ni se vuelve legítimo por cambiar de nombre, de forma o de dueño.

El dinero criminal no compra legitimidad: **compra tiempo, silencio y apariencia. La tarea de las instituciones es impedir que esa apariencia termine imponiéndose sobre la verdad.**

Referencia orientadora

Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), “**Lo que debe saber sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo**”.

<https://uiaf.gov.co/sites/default/files/2024-06/Lo%20que%20debe%20saber%20sobre%20LAFT-1.pdf>LOS



**ABEL
ENRIQUE
SINNING
CASTAÑEDA**

 **abesica61**



FOTO: Archivo Particular

DEVOLVÁMOSLE LA ALTURA AL DEBATE POLÍTICO Y SOCIAL DEL PAÍS

El declive del debate político y la responsabilidad de representar a Colombia.

Durante décadas el debate político ha sido marcado por la violencia, por el ataque y por el silenciamiento hacia quienes no comulgan dentro de las mismas ideas, ***practica que le ha costado a este país un sin número no solo de vidas si no también de fracaso institucional y político.***

Con el pasar de los años este país fue construyendo una civilización política, con la constitución de 1991, le generamos al país la capacidad de construir democracia, de debatir con base a ideas y propósitos, de la existencia de vertientes que representen a todos los sectores de la nación, lo que nos debía llenar de

esperanza en el sistema político administrativo del estado.

Analizando nuestro contexto nacional, hoy hay algo profundamente preocupante, en la manera como se viene desarrollando parte del debate político en Colombia: ***la discusión de los asuntos públicos parece ceder cada vez más espacio a las confrontaciones personales, las descalificaciones y las disputas ideológicas que, en lugar de contribuir a esclarecer los problemas de la nación,*** terminan convirtiendo la política en un escenario de antagonismos permanentes, lo que pareciera, nos estuviese llevando a retroceder en el tiempo, a que ese civilismo político que se había ganado hoy este quedando en el recuerdo.v

No es la existencia de diferencias lo que debería inquietarnos. Una democracia sin controversia sería una democracia empobrecida, incapaz de confrontar el poder, cuestionar sus decisiones y someter las ideas al examen público. **Lo verdaderamente preocupante es que, en ocasiones, parecemos estar perdiendo la capacidad de discutir nuestras diferencias con argumentos, rigor y sentido de responsabilidad, como si la finalidad del debate ya no fuera contribuir a resolver los problemas del país, sino imponerse sobre quien piensa distinto.**

El Congreso de la República debería ser uno de los escenarios donde mejor se manifieste la madurez de nuestra democracia. **Allí confluyen distintas visiones de país, intereses regionales, corrientes ideológicas y posiciones frente al ejercicio del poder. Esa pluralidad no es un defecto que debamos corregir; es una condición esencial de la representación democrática.** Pero precisamente porque reúne tantas diferencias, el Congreso tiene la responsabilidad de demostrar que es posible confrontarlas sin reducir la discusión a una sucesión de agravios, ataques personales y demostraciones de superioridad política.

Sin embargo, cada vez que una discusión parlamentaria termina concentrando la atención en los insultos, las rivalidades o las frases descalificantes de sus protagonistas, surge una pregunta que no podemos seguir ignorando: ¿en qué momento dejamos de prestar atención a lo que nuestros representantes discuten para terminar pendientes de la manera en que se agreden?

La pregunta no es superficial. Revela una transformación preocupante en la percepción del debate político, en la que el protagonismo individual puede llegar a imponerse sobre la responsabilidad institucional. **Una intervención contundente consigue atención; una frase hiriente puede convertirse en titular; una confrontación puede circular durante días en las redes sociales. Pero la notoriedad no equiv-**

ale a deliberación, así como la capacidad de provocar una reacción no demuestra la solidez de un argumento.

El debate político pierde altura cuando la descalificación empieza a ocupar el lugar de la razón. **Cuando a un funcionario se le cuestiona más por su vida privada que por las decisiones que ha adoptado en el ejercicio del cargo; cuando a un adversario se le manda a leer en lugar de demostrar con argumentos dónde está su error; cuando las etiquetas ideológicas parecen suficientes para desacreditar cualquier intervención, independientemente de su contenido.** En esos momentos, el problema deja de ser una cuestión de modales y se convierte en una preocupación por la calidad de nuestra representación democrática, pareciera que este país se estuviese perdiendo en el desperdicio de que el congreso consuma honorarios en discusiones estériles, que no construyen ni encaminan el futuro socio político de la nación.

No se trata de exigir una cortesía artificial ni de prohibir las críticas severas. Un ministro debe responder por su gestión, un congresista debe sustentar sus acusaciones y cualquier funcionario público está sujeto al escrutinio que corresponde a sus responsabilidades. Si existen errores, deben señalarse; **si hay decisiones cuestionables, deben examinarse; si aparecen indicios de irregularidades, deben investigarse. Pero precisamente por la importancia de esas obligaciones, las críticas deben sustentarse en hechos, evidencias y razones, no en prejuicios personales ni en juicios morales que desplacen el análisis de las actuaciones públicas.**

Los recientes debates de moción de censura contra los ministros de Vivienda y de Defensa permiten ilustrar esta preocupación. **En ellos se discutieron asuntos de evidente interés nacional, relacionados con la respuesta institucional ante una emergencia y con las circunstancias de una operación militar en la que murieron menores de edad.**



Eran temas que exigían preguntas difíciles, explicaciones rigurosas y un ejercicio de control político a la altura de su gravedad. La reflexión que dejan no consiste en desconocer la legitimidad de esos debates, sino en recordar que la trascendencia de los asuntos sometidos a consideración debería obligarnos a elevar el nivel de la discusión, no a reducirla a la confrontación entre sus protagonistas, sin dejar de lado que mientras se censuraba a los ministros el país estaba padeciendo flagelos que merecían una atención prioritaria y urgente, pero nuestra representación popular estaba más ocupada generando honorarios con cuestionamientos salidos de tono y absurdos.

Este problema tampoco puede atribuirse exclusivamente a una bancada, a un partido o a una corriente ideológica. La descalificación no tiene una ideología propia, y la falta de rigor no se vuelve aceptable porque la cometa alguien con quien coincidimos políticamente. **Es precisamente allí donde debemos examinar nuestros propios sesgos: con frecuencia somos más severos frente a las expresiones de quienes piensan distinto y más indulgentes cuando las mismas conductas provienen de quienes consideramos cercanos a nuestras convicciones.**

Esa doble vara empobrece el debate. **Nos acostumbra a juzgar los argumentos por su procedencia y no por su contenido, a defender lo indefendible cuando favorece a nuestro sector y**

a desestimar incluso las razones válidas cuando provienen del contradictor. Bajo esa lógica, la política deja de ser un espacio para confrontar ideas y se convierte en una competencia entre identidades enfrentadas, donde reconocer un argumento válido del otro parece interpretarse como una derrota.

Pero una democracia madura no exige que renunciemos a nuestras convicciones; exige que seamos capaces de defenderlas sin perder el criterio. **La oposición debe cuestionar al Gobierno con firmeza, pero también con rigor. Las mayorías tienen derecho a defender sus decisiones, pero no a sustraerlas del examen crítico.** Los funcionarios deben responder por sus actuaciones, y los congresistas, por la calidad de las preguntas que formulan, las acusaciones que presentan y las decisiones que respaldan.

En últimas, el control político no puede medirse únicamente por la intensidad de los enfrentamientos ni por el resultado de una votación. Su valor reside también en la capacidad de esclarecer hechos, identificar responsabilidades, poner en evidencia errores y contribuir a que las instituciones corrijan aquello que deba corregirse. Incluso cuando una moción de censura no prospera, las preguntas que la originaron pueden seguir siendo legítimas y las preocupaciones ciudadanas que la motivaron pueden continuar sin respuesta.



FOTO: Pulzo

Por eso, reducir el debate parlamentario a una batalla entre vencedores y vencidos constituye una pérdida para todos. ***El país no necesita que sus representantes se pongan de acuerdo en todo; necesita que sus desacuerdos produzcan algo más que titulares. Necesita que las discusiones sobre las reformas, el presupuesto, la seguridad, la salud, la educación, la vivienda y el empleo tengan la profundidad que merecen. Necesita que las diferencias políticas se traduzcan en propuestas, controles efectivos y decisiones responsables.***

Mientras la atención pública se concentra en las disputas entre dirigentes, los ciudadanos siguen enfrentando problemas concretos que no se resuelven con discursos de confrontación. Las familias esperan respuestas de las instituciones, las comunidades reclaman presencia estatal y

los recursos públicos exigen vigilancia. ***Detrás de cada decisión legislativa hay consecuencias que trascienden el recinto del Congreso y afectan a personas que no tienen por qué compartir las posiciones políticas de quienes las representan.***

Aquí radica la verdadera dimensión de la responsabilidad parlamentaria: quienes ocupan una curul no representan únicamente a sus electores, a sus partidos o a quienes comparten sus ideas. ***Forman parte de una institución que actúa en nombre de la nación. Su deber no se agota en defender una posición política ni en demostrar lealtad a un dirigente. También implica escuchar, estudiar, deliberar, ejercer control y comprender que el interés general debe ocupar un lugar central en el ejercicio de sus funciones.***

La dignidad del Congreso no depende de que sus integrantes dejen de confrontarse. Depende de que entiendan el propósito de esa confrontación. **No se les exige silencio, sino argumentos; no se les exige unanimidad, sino responsabilidad; no se les pide que abandonen sus convicciones, sino que dejen de utilizarlas como excusa para descalificar a quienes piensan distinto.**

Tampoco se trata de idealizar el pasado ni de suponer que antes la política estuvo libre de enfrentamientos, intereses particulares o excesos. **Se trata de exigir hoy un estándar de responsabilidad acorde con la importancia de las decisiones que se adoptan y con la confianza que los ciudadanos depositan en sus representantes.**

Porque una curul no es un escenario para sat-

isfacar rivalidades personales, ni una licencia para convertir al adversario en objeto de humillación. **Es una responsabilidad pública. Y quien la ocupa debería recordar que cada intervención, cada voto y cada decisión forman parte de una tarea que está por encima de cualquier disputa individual: representar a Colombia.**

El país no necesita un Congreso que deje de debatir. Necesita uno que vuelva a comprender para qué debate. Uno donde la firmeza no se confunda con la agresión, donde las convicciones no anulen la razón y donde la capacidad de controvertir esté acompañada de la responsabilidad de construir. Porque cuando el protagonismo personal desplaza al interés nacional, no es solamente el debate el que pierde altura: es el pueblo el que termina perdiendo representación.



**JULIA
HURTADO
ARELLANO**

 **juliihurtadoa**



FOTO: Infoabe

EL ECO VACÍO DE LA PROTESTA: CUANDO LA CALLE RECLAMA LAS DEUDAS DEL PASADO

La salud de una democracia se mide por la madurez con la que sus instituciones y sus ciudadanos asumen el disenso. Las movilizaciones del pasado miércoles 14 de octubre en Colombia abrieron formalmente el escenario de la protesta social frente al actual gobierno de Abelardo de la Espriella. Para la oposición, articulada por el **Pacto Histórico**, **las centrales obreras como la CUT y el magisterio de Fecode**, la jornada se promocionó anticipadamente como un histórico remezón popular, un juicio masivo en las calles contra la nueva dirección que ha tomado el país. **Sin embargo, una vez disipada la lluvia y con los datos objetivos sobre la mesa, la lectura política que queda es radicalmente distinta:**

las marchas no solo registraron una preocupante anemia en su convocatoria, sino que incurrieron en una contradicción argumentativa insostenible, reclamando al Gobierno actual por los platos rotos que dejó la administración anterior de Gustavo Petro.

Comencemos por el factor estrictamente cuantitativo, el cual resulta ineludible si se quiere evaluar el éxito de un paro nacional. Movilizar a unas 62.000 personas en la totalidad del territorio nacional, en un país de cincuenta millones de habitantes, dista mucho de ser el tsunami popular que los organizadores vaticinaban en sus redes sociales.



Ver la emblemática Plaza de Bolívar en Bogotá con claros visibles y dispersada rápidamente por las inclemencias del clima, o registrar concentraciones menores de un millar de personas en capitales intermedias, evidencia un fenómeno innegable: el ciudadano de a pie, aquel que vive la realidad económica diaria, prefirió no sumarse al llamado. La apatía generalizada demuestra que las mayorías no sintonizan con una agenda que parece responder más a los intereses de las cúpulas sindicales y políticas derrotadas en las urnas que a una necesidad colectiva sentida. El pretendido pulso popular terminó en un eco tenue que confirma el desgaste de las metodologías tradicionales de presión callejera.

Frente a este lánguido balance de asistencia, la respuesta de la actual administración no fue la confrontación desmedida ni la estigmatización que caracterizó a otros tiempos políticos. Por el contrario, el Gobierno actuó con una prudencia institucional encomiable. **Al reconocer abiertamente que el 98% de las jornadas transcurrió de manera pacífica, el Ejecutivo demostró que no le teme a la crítica y que respeta el derecho constitucional a la manifestación. La diferencia sustancial radicó en la gerencia del orden**

público. El estreno del Decreto 1525 de 2026 fue un acierto de proporcionalidad y eficiencia: en lugar de paralizar ciudades enteras o recurrir a intervenciones ciegas, la fuerza pública actuó quirúrgicamente contra los focos aislados de vandalismo en Bogotá y Medellín, capturando a los responsables de bloquear vías clave como la carrera 10 sin disolver de manera violenta los núcleos legítimos de la marcha. Gobernar con autoridad y respeto simultáneo a las garantías civiles es la mejor muestra de que este Gobierno busca el orden, no la represión.

No obstante, el núcleo del debate no está en los números ni en la logística de seguridad, sino en el fondo de las consignas. Resulta desconcertante, por decir lo menos, observar a los líderes del Pacto Histórico y a los sindicatos marchar con vehemencia en contra del costo de vida, el alza desmedida de las tarifas de los servicios públicos y la parálisis de los subsidios estatales. Hay que ejercer un nivel muy alto de amnesia selectiva para no darse cuenta de que los males económicos que hoy padece el bolsillo de los colombianos son el resultado directo, la herencia inevitable, de las políticas fiscales y los experimentos institucionales del gobierno de Gustavo Petro.

El encarecimiento de la canasta familiar y la crisis del sector energético que hoy golpea los hogares no surgieron por arte de magia en los últimos meses; son las secuelas estructurales de una gestión previa que debilitó la inversión privada, descuidó la seguridad jurídica y ahuyentó los capitales que sostenían el crecimiento nacional. **Exigirle al gobierno de De la Espriella que solucione en un abrir y cerrar de ojos el desajuste macroeconómico que el petrismo cultivó durante cuatro años es una muestra de profunda inmadurez política.** Quienes ayer destruyeron los consensos económicos no pueden pretender presentarse hoy como los salvadores vestidos de civil, marchando contra las consecuencias de sus propios actos. La ciudadanía, en su inmensa sabiduría silenciosa, identificó esta paradoja y por eso decidió quedarse en sus puestos de trabajo y en sus hogares, negándose a validar una protesta que disparaba al blanco equivocado.

El fracaso de esta jornada de movilizaciones deja una lección profunda para la oposición: el relato del agravio permanente ya no es suficiente para movilizar a un país que está

cansado de la polarización estéril y que exige resultados concretos. Pretender que la calle reemplace el debate parlamentario o intente frenar las reformas que el actual Congreso tramita legítimamente es un error táctico. El país requiere estabilidad para sanar sus finanzas y recuperar el rumbo de la seguridad y el empleo, dos pilares fuertemente agrietados en el cuatrienio pasado.

El actual Gobierno ha enviado un mensaje de tranquilidad y firmeza: las puertas del diálogo social siguen abiertas para todos los sectores que deseen construir desde la propuesta técnica y el respeto a la ley, pero el chantaje del bloqueo y el sabotaje a la productividad nacional ya no tienen cabida. A Colombia se le saca adelante trabajando, reactivando los sectores productivos y enmendando con paciencia técnica los desatinos del pasado reciente. **Las marchas del miércoles demostraron que el camino de la resistencia ciega se está quedando sin seguidores, y que el país real prefiere la sensatez de la reconstrucción económica por encima del ruido vacío de las pancartas.**



OSCAR
CHRISTOFFEL
DÍAZ



FOTO: Archivo Particular

SÍ AL ESTATUTO ANTITERRORISTA, PERO BIEN HECHO

Apoyo el estatuto antiterrorista que el Gobierno llevará al Congreso. Las cifras no dejan espacio para la tibieza. **En agosto de 2025, un camión bomba en Cali dejó seis muertos y ochenta heridos. Y el secuestro casi se duplicó entre 2024 y 2025. Entre enero y mayo de este año, la Defensoría del Pueblo registró 121 ataques con drones, que dejaron 21 muertos y 145 heridos. En abril, una bomba escondida en una alcantarilla de la vía Panamericana, cerca de Cajibío, mató a 21 civiles. Eso no es delincuencia común. Es terrorismo, y el Estado necesita**

herramientas a la altura de la amenaza. Se necesitan instrumentos eficaces para perseguir a quienes asesinan, reclutan menores, destruyen infraestructura, utilizan drones con fines criminales, lavan dinero y sostienen sus organizaciones mediante minería ilegal, activos virtuales y otras economías ilícitas.

De lo que se ha podido conocer, el proyecto tiene aciertos que vale la pena defender. Le da por fin base legal a la lista de organizaciones terroristas que existe desde 2020 y que hoy funciona sin ley.



FOTO: Deposi

Persigue el dinero, que es donde se gana esta guerra: congelamiento de fondos en 24 horas, trazabilidad del oro y licencia obligatoria para quienes operan con criptoactivos. Autoriza a la Fuerza Pública a neutralizar drones hostiles. Trata a los niños reclutados como víctimas y no como enemigos. Y permite que el Consejo de Estado revise a fondo cada inclusión en el Registro, hasta con acceso a la información reservada. Eso es más garantista que el modelo de Estados Unidos. Pero quiero que sobreviva en la Corte Constitucional y sugiero siete ajustes.

Primero, precisar la definición de terrorismo adoptando el estándar de la ONU, que exige actos que causen o busquen causar muerte, lesiones graves o toma de rehenes, o daños que

pongan en peligro la vida, con el fin de aterrorizar a la población u obligar a una autoridad.

Segundo, proteger expresamente la protesta con una frase que desarme el argumento más fuerte de los críticos: nada en esta ley podrá aplicarse a la manifestación pacífica, la huelga, el periodismo, la defensa de derechos humanos ni la ayuda humanitaria.

Tercero, darle reglas de juego claras al Registro. La inclusión de una persona por decisión nacional debe exigir pruebas verificables y no solo informes de inteligencia, y el afectado debe poder defenderse. Además, conviene publicar los nombres de organizaciones, pero no las cédulas de personas naturales. Y la lista de 2020 debería confirmarse caso a caso antes de producir efectos.

Cuarto, **eliminar las facultades extraordinarias. El proyecto le pide al Congreso que autorice al Presidente a regular por decreto la nueva acción para quitar bienes, entre otras materias.** Pero el artículo 150 de la Constitución Política prohíbe esas facultades en leyes estatutarias. Es el error más fácil de corregir y el más seguro de ser tumbado. Mejor escribir ese procedimiento en la propia ley o incluirlo en la de extinción de dominio.

Quinto, **ajustar las medidas de control a los sospechosos. Restringir la circulación de alguien que ni siquiera ha sido imputado, o de quien ya cumplió su pena, roza el castigo por lo que se es y no por lo que se hace.** Propongo que la medida caduque si la Fiscalía no imputa en seis meses, y que la vigilancia posterior a la condena la decida el juez en la sentencia.

Sexto, **hacer la consulta previa en lo que toca a la minería en territorios étnicos. Las rutas fiscales y las guías electrónicas afectan de ma-**

nera especial a comunidades negras e indígenas que viven del barequeo. Omitir la consulta es una de las causas más frecuentes de inexactitud.

Séptimo, **darle independencia al Alto Comisionado contra el Terrorismo. Si lo nombra el mismo presidente que preside el Consejo que decide las inclusiones, no hay supervisión real.** Que esa tarea la asuma la Defensoría del Pueblo.

Hay más detalles para ajustar: **no concentrar en el Consejo de Estado las tutelas de comunidades rurales, exigir autorización judicial previa para el régimen carcelario de máxima restricción, revisar penas que equiparan un cerco comunitario con un secuestro extorsivo.**

Colombia necesita esta ley firme contra los violentos y también respetuosa de los ciudadanos, porque la legitimidad también es un arma.

Y como dijo el filósofo de La Junta: **“Se las dejo ahí...”**



**LUÍS
ALONSO**

COLMENARES

  **Icolmenaresr**
 **www.colmeranes.com.co**

El mundo sigue
demandando
carbón **y aquí**
lo tenemos

ENTRA AQUÍ

La **Guajira,**
territorio
orgullosamente
minero.



Cerrejón

UNA EMPRESA GLENCORE



FOTO: Archivo Particular

LA IMPORTANCIA DE SER CONCEJAL EN COLOMBIA: ¿SE LA ESTAMOS DANDO?

En Colombia hablamos constantemente del presidente, los ministros, los gobernadores y los alcaldes. Analizamos sus decisiones, cuestionamos sus actuaciones y reconocemos el poder que representan. Pero pocas veces nos detenemos a reflexionar sobre una figura fundamental para el funcionamiento de nuestra democracia: **el concejal**.

Y entonces surge una pregunta que considero necesaria: ¿realmente estamos dándole a los concejales la importancia que merecen dentro

de la estructura democrática de nuestro país?

No se trata de engrandecer un cargo por encima de los demás ni de desconocer que, como en cualquier escenario político, existen representantes que honran su responsabilidad y otros que dejan mucho que desear. Se trata de comprender que los concejos municipales son espacios donde se discuten decisiones que tienen consecuencias directas sobre la vida cotidiana de los ciudadanos.

Un concejal no es simplemente una persona elegida para ocupar una curul, asistir a sesiones o participar en actos protocolarios. Es un representante popular que integra una corporación con responsabilidades constitucionales y legales relacionadas con el desarrollo municipal, la regulación de asuntos locales y el control político de la administración.

Desde los concejos se estudian proyectos de acuerdo, se debaten decisiones presupuestales, se ejerce control político sobre la administración municipal y se abren espacios para discutir asuntos que afectan a las comunidades.

Pero existe una dimensión de esta labor que considero aún más profunda y que pocas veces recibe la atención que merece: **el vínculo directo con la comunidad.**

Si imagináramos la estructura política colombiana como una pirámide, los concejales estarían en su base, allí donde la institucionalidad se encuentra cara a cara con el ciudadano de a pie. Y no hablo de una posición inferior en importancia, sino de una cercanía privilegiada con las realidades del territorio. **Son parte de los cimientos sobre los que se sostiene la representación democrática local.**

El concejal puede ser, para muchas personas, uno de los primeros representantes públicos a quienes acudir cuando necesitan ser escuchadas. Es quien tiene la posibilidad de conocer de primera mano las dificultades de un barrio, las necesidades de una vereda, las preocupaciones de una madre cabeza de hogar, las solicitudes de los jóvenes o las inquietudes de los adultos mayores.

Mientras las grandes decisiones políticas se discuten en escenarios nacionales, buena parte de las necesidades ciudadanas se manifiestan en las calles, los corregimientos, los barrios y las conversaciones cotidianas. Es precisamente allí donde el concejal tiene la oportunidad de ejercer una de sus responsabilidades más significa-

tivas: escuchar y representar.

Porque, para muchos ciudadanos, la puerta del concejal es una de las más cercanas y accesibles dentro de la institucionalidad. No siempre es fácil llegar hasta un ministro, un congresista o un alto funcionario del Estado. En cambio, puede resultar más sencillo conversar con ese representante local al que conocen, encuentran en su municipio y pueden expresarle directamente sus preocupaciones.

Ahí radica una de las grandes fortalezas de los concejales: pueden ser el puente entre la voz del pueblo y los escenarios donde se toman las decisiones.

Un puente que debe funcionar en ambos sentidos: desde las comunidades hacia las instituciones, llevando sus necesidades, propuestas e inconformidades; y desde las instituciones hacia las comunidades, explicando decisiones, informando resultados y promoviendo la participación ciudadana. Ese puente no significa que el concejal pueda resolver por sí mismo todos los problemas, pero sí que puede escuchar, orientar, ejercer sus competencias y dar seguimiento a las respuestas de las autoridades responsables.

Por eso, cuando hablamos de fortalecer los concejos municipales, también estamos hablando de fortalecer ese vínculo humano que sostiene la representación democrática. Un concejal puede tener una curul dentro de un recinto, pero su responsabilidad de representación no termina en las paredes del Concejo. Se extiende hacia el territorio, hacia las personas y hacia las realidades que muchas veces no alcanzan a escucharse en los grandes escenarios del poder.

Y quizá allí esté una de las paradojas de nuestra democracia: quienes tienen la posibilidad de estar más cerca de las necesidades cotidianas del pueblo no siempre reciben la atención institucional y el reconocimiento público que corresponde a la responsabilidad que ejercen.



FOTO: Archivo Particular

Sin embargo, tengo la impresión de que hemos reducido muchas veces la figura del concejal a una percepción equivocada: la del político que aparece en campaña, visita barrios, asiste a reuniones y luego desaparece del conocimiento público. Y aquí considero que existe una responsabilidad compartida.

Por una parte, la ciudadanía necesita conocer mejor las funciones de quienes elige. No podemos exigir resultados sin comprender cuáles son las competencias reales de cada autoridad. Un concejal no es un alcalde, no ejecuta directamente las obras municipales ni administra las dependencias de la alcaldía. Su responsabilidad es diferente, pero no por eso menos importante.

Por otra parte, los propios concejales tienen el desafío de dignificar su ejercicio mediante la preparación, el conocimiento normativo, la independencia, el control político responsable y una comunicación permanente con sus comunidades. **Porque la importancia de un cargo no se demuestra solamente con las facultades que le concede la ley, sino con la responsabilidad con la que se ejerce.**

También debemos hablar de algo que durante años ha sido subestimado en la política local: la comunicación. ¿Cuántos concejales desarrollan una labor seria, estudian, presentan iniciativas, participan en debates y hacen seguimiento a problemáticas de sus municipios, pero muy pocos ciudadanos conocen ese trabajo? Y, al mismo tiempo, ¿cuántos han confundido la visibilidad con publicar fotografías, asistir a eventos o aparecer permanentemente en las redes sociales?

El marketing político, entendido desde una perspectiva profesional y responsable, puede aportar herramientas para cerrar esa distancia entre el representante y la ciudadanía. No hablo de fabricar personajes, vender imágenes vacías ni convertir la gestión pública en un espectáculo digital. Hablo de comunicar con estrategia, construir una identidad pública coherente, explicar las actuaciones institucionales y permitir que las comunidades conozcan y evalúen el trabajo de sus representantes.

Porque hacer política también implica saber comunicar, pero comunicar nunca puede reemplazar el deber de hacer una buena gestión.



FOTO: La Razón

Esta reflexión cobra especial relevancia en momentos en que La Guajira se prepara para recibir un importante encuentro de concejales. Los próximos **22 y 23 de octubre, San Juan del Cesar será escenario de un encuentro de concejales convocado en el marco de CONFENACOL**, un espacio de formación, diálogo y fortalecimiento institucional. En su programación se ha anunciado la participación de representantes de alto nivel, entre ellos el procurador general de la Nación, un viceministro del Interior y magistrados de las altas cortes, cuya asistencia estará sujeta a la agenda oficial del evento.

Más allá de la presencia de altos funcionarios, este encuentro representa una oportunidad para reflexionar sobre el lugar que ocupan los concejales en la democracia colombiana, los desafíos de su ejercicio y la necesidad de fortalecer sus capacidades.

Para mí, además, tiene un significado profundamente especial. **Como mujer guajira y experta en marketing político, tendré el honor de par-**

ticipar como conferencista en este encuentro, compartiendo una reflexión sobre la importancia de construir una gestión visible, comunicar con propósito y comprender que el posicionamiento público debe estar respaldado por actuaciones reales.

Estar en ese escenario, desde mi tierra, representa una oportunidad para aportar conocimientos a quienes tienen la responsabilidad de representar a sus comunidades. Y también para reivindicar la presencia de las mujeres guajiras en espacios de formación, pensamiento estratégico y discusión sobre los asuntos públicos del país.

Me interesa especialmente transmitir una idea: los concejales no necesitan convertirse en celebridades digitales. Necesitan comprender que la comunicación es una herramienta para acercar la institucionalidad a los ciudadanos. **Una gestión que no se comunica puede pasar inadvertida. Pero una comunicación sin resultados termina perdiendo credibilidad.**

Colombia necesita concejos preparados, independientes, capaces de ejercer control político y comprometidos con los intereses colectivos. También necesita ciudadanos que comprendan su funcionamiento, participen en sus debates y exijan transparencia.

Por eso, este encuentro no debería quedarse únicamente en fotografías, discursos y reconocimientos. Su verdadero valor estará en los conocimientos que los asistentes lleven a sus municipios y en cómo esos aprendizajes contribuyan a fortalecer el ejercicio de sus responsabilidades.

La dignificación de los concejales no puede depender solamente del reconocimiento institucional, de sus condiciones de trabajo o de los espacios que ocupen en la agenda nacional. También debe construirse desde la ética, la preparación, el compromiso territorial y la confianza pública.

No podemos hablar de fortalecer la democracia desde las altas esferas del poder si olvidamos a quienes, desde los municipios, mantienen abierto el diálogo cotidiano entre el ciudadano y las instituciones. Porque la democracia no solamente se construye desde

arriba; también se sostiene desde sus bases.

No podemos pedir una democracia local fuerte mientras seguimos subestimando a quienes integran una de sus instituciones más cercanas a la ciudadanía. Pero tampoco podemos exigir respeto por la figura del concejal si quienes ejercen ese cargo no asumen plenamente la responsabilidad que representa.

La importancia de ser concejal en Colombia está reconocida en nuestra Constitución. El verdadero desafío es lograr que esa importancia se refleje en la calidad de su ejercicio y en el reconocimiento informado de la ciudadanía.

Porque, al final, una curul no hace grande a quien la ocupa. Es la manera de ejercerla la que le da verdadero valor.

Y entonces regreso a la pregunta con la que inicié: **la importancia de ser concejal en Colombia, ¿se la estamos dando?**

La respuesta no debería buscarse solamente en los concejos municipales. Debería comenzar también en la conciencia de cada ciudadano y en la responsabilidad de cada representante.



**CINTHYA
ARDILA
SOCARRÁS**

 **cinthyardila**
 **soycinthyardila**



FOTO: Archivo Particular

CUANDO LA POLÍTICA PASA LA CUENTA

Una reflexión después de más de medio siglo de camino recorrido; *hay una pregunta que pocas veces se hacen quienes dedican buena parte de su vida a la política; qué quedará de nosotros cuando ya no tengamos la misma fuerza para hacer política.*

La pregunta parece sencilla, pero adquiere otro significado cuando llegan los 60, los 70 años y se comienza a mirar hacia atrás, después de más de medio siglo vinculado a la ac-

tividad política, esa pregunta merece hacerse, sin resentimientos ni frustraciones, mi historia comenzó cuando apenas tenía 11 años, durante la campaña presidencial de Carlos Lleras Restrepo, todavía no tenía edad para votar, pero ya sentía curiosidad, entusiasmo y una profunda inquietud por la política, con el paso de los años llegaron las convicciones, los ideales, las campañas, las reuniones, las comunidades, las luchas políticas y los amigos con ideales anuentes a los míos.



FOTO: Archivo Particular

la política terminó convirtiéndose en una parte fundamental de mi vida y no me arrepiento, sería injusto desconocer todo lo que la política me ha dado; experiencias, amistades, oportunidades, aprendizajes y sobre todo, la posibilidad de conocer de cerca las necesidades y esperanzas de muchas comunidades, pero también hay una realidad de la que poco se habla, la política consume tiempo y el tiempo a diferencia de una elección, **no tiene segunda vuelta, es que durante los años de juventud uno cree que siempre habrá una nueva oportunidad, otra campaña, otro proyecto, otro cargo, otro dirigente al cual acompañar, otra elección en la que participar y así van pasando los años, mientras tanto, muchas personas dejan de lado oportunidades laborales, negocios, proyectos personales, ahorro y patrimonio, porque consideran que en algún momento llegará la oportunidad política que cambiará sus vidas**, a veces llega, muchas veces no, y cuando finalmente se mira hacia atrás, puede descubrirse una paradoja dolorosa; se ayudó a construir el futuro político de muchos, pero se olvidó construir el propio.

Durante todos estos años he conocido dirigentes, líderes comunitarios, concejales, congresistas, candidatos, dirigentes de partidos

y personas que dedicaron buena parte de su existencia a la política, puedo decirlo, que con buenas intenciones y resultados, razón por la cual aún los sigo por convicción, muchos dieron tiempo, dinero, esfuerzo y hasta tranquilidad familiar por una causa, sin embargo, algunos llegaron a la vejez sin los ahorros suficientes, sin patrimonio consolidado y sin una seguridad económica que les permitiera afrontar con tranquilidad, una etapa en la que ya no es posible mantener el mismo ritmo, y aquí es donde surge la verdadera reflexión; es justo dedicar la vida a servir a los demás y terminar olvidándose de uno mismo, no estoy diciendo que la política tenga la obligación de garantizar el futuro económico de quienes participan en ella, tampoco que alguien deba recibir una recompensa por haber defendido una causa política, cada persona es responsable de sus decisiones, lo que planteo es algo diferente; **servir a los demás no debería significar renunciar a construir nuestra propia vida**, es posible tener ideales, es posible defender una causa política y construir patrimonio, es posible acompañar a un líder sin abandonar nuestros propios proyectos, es posible servir a la comunidad y al mismo tiempo pensar en la familia, en el futuro y en la vejez.

Quizás este mensaje sea especialmente importante para quienes hoy tienen 20, 30, 40 o 50 años y todavía sienten que tienen todo el tiempo del mundo, no lo tenemos, el tiempo pasa silenciosamente mientras estamos ocupados haciendo otras cosas, la política puede cambiar gobiernos, puede llevar dirigentes al poder, puede transformar comunidades, puede abrir caminos y cerrar otros, pero hay algo que la política no puede hacer; devolver los años que ya se fueron.

A los 70 años no reniego de mi historia, por el contrario, la abrazo, me siento satisfecho de haber vivido intensamente una actividad que me apasiona y de haber compartido tantos momentos con personas y comunidades que terminaron siendo parte fundamental de mi vida, pero precisamente porque conozco ese camino, considero necesario compartirlo, si pudiera regresar algunos momentos de mi vida, quizás cambiaría decisiones, no porque haya sido un error servir a los demás, sino porque hoy entiendo que también tenemos la obligación de servirnos a nosotros mismos construyendo una

vida digna para cuando llegue el momento de bajar el ritmo.

La vejez no llega de repente, se construye durante toda la vida y quizás esa sea una de las lecciones más importantes que puede dejar la experiencia política, no permitamos que la política nos quite la posibilidad de construir nuestra propia tranquilidad, porque llegará el día en que las campañas terminarán, las reuniones serán menos frecuentes, los teléfonos sonarán menos y otros ocuparán los espacios que durante tantos años fueron nuestros, ese día, cuando ya no importe quién ganó la elección ni quién llegó al poder, quedarán nuestras familias, nuestros amigos, nuestra historia y aquello que hayamos sido capaces de construir, por eso, a quienes apenas comienzan este camino les diría algo muy sencillo; luchen por sus ideales, sirvan a sus comunidades, defiendan sus convicciones, acompañen las causas en las que creen, pero nunca olviden algo fundamental; Mientras ayudan a construir el futuro de los demás, construyan también el suyo.



**SALUSTIO
SOLANO
CERCHIARO**



FOTO: La Guajira

EL CARIBE: ¡UNA LUCHA QUE NO TERMINA!

El Caribe vuelve a encontrarse consigo mismo. **La conmemoración del Día de la Región Caribe, promovida una vez más por Eduardo Verano de la Rosa, Gobernador del Atlántico y ex delegado a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, ofrece una oportunidad para celebrar y ratificar nuestra identidad y, al mismo tiempo, hacer memoria de una lucha que se extiende por décadas: la descentralización y la autonomía regional.**

La elección del 10 de octubre como fecha conmemorativa no fue fortuita. Ese día de 1821 salió

de Cartagena el último contingente de tropas españolas que permanecía en territorio colombiano, después de morder el polvo de la derrota. **Durante el proceso del Voto Caribe, como ha recordado Elvia Mejía, ella, Eduardo Verano y otros promotores de la iniciativa, con el respaldo de historiadores como Adolfo Meisel, propusieron institucionalizar esa fecha como el Día de la Región Caribe. Y la Cumbre de gobernadores de la región, reunidos en el Centro de Convenciones de Cartagena el 10 de octubre de 2008, firmaron la Declaración oficializando esta fecha conmemorativa.**



Por eso resulta particularmente significativo que esta conmemoración sirva también para rendir homenaje a Elvia Mejía Fernández, una de las más perseverantes y consecuentes abanderadas y adalid de la integración regional. **Elvia no se incorporó ayer a esta causa. Lleva décadas trabajando por ella. Desde el CORPES de la Costa Atlántica, cuya dirección ejerció, hasta el Voto Caribe y los procesos posteriores de integración, su nombre siempre ha estado ligado a la lucha contra el centralismo asfixiante que históricamente ha marcado la organización del Estado colombiano.**

Con ella hemos compartido buena parte de este largo recorrido. En 2020, cuando la RAP Caribe permanecía prácticamente paralizada, Elvia y yo dirigimos una carta abierta a los gobernadores de la región para exhortarlos a ponerla en marcha. **Años más tarde, tuve el privilegio de asumir la dirección de ese proceso, conduciendo la Región administrativa de Planificación (RAP) del Caribe, por decisión unánime de los gobernadores del Caribe.**

Sin embargo, esta historia comenzó mucho antes. **La Ley 76 de 1985, mediante la cual se crearon los Consejos Regionales de Planificación —CORPES—, fue uno de sus primeros hitos. Me cupo en suerte el honor ser el primer Coordinador del de la región Caribe. Luego**

vendría la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, de la que Eduardo Verano hizo parte y en la cual la región logró plasmar sus aspiraciones en los artículos 306 y 307 de la Constitución.

Más adelante, el Voto Caribe del 14 de marzo de 2010 llevó a las urnas a más de dos millones de ciudadanos decididos a expresar su voluntad de contar con una región dotada de mayores capacidades y competencias para definir su propio destino y dejar de ser alfil sin albedrío del agobiante centralismo. **Fue una contundente manifestación de voluntad política regional.**

Elvia estuvo allí, hombro a hombro con Eduardo Verano y con tantos dirigentes, académicos, empresarios, periodistas y ciudadanos convencidos de que **la autonomía no conspira contra la unidad nacional: la fortalece. Su trayectoria ha sido reconocida precisamente por ese compromiso sostenido con la integración, la descentralización y la autonomía del Caribe.**

La causa, desde luego, sigue vigente. La RAP Caribe representó un avance importante, pero nunca fue concebida como el punto de llegada. **Siempre la entendimos como una etapa en el camino hacia la Región Entidad Territorial —RET—, prevista por la Constitución de 1991.**

El desafío continúa siendo superar una descentralización administrada desde Bogotá y avanzar hacia una verdadera autonomía territorial, respaldada por competencias, recursos y capacidad efectiva de decisión. No se trata de separarnos de Colombia, sino de contribuir a construir una Colombia pensada y gobernada desde sus regiones.

El Caribe cuenta con puertos, carbón, gas, sol, viento, turismo, agricultura, cultura y una ubicación geoestratégica privilegiada. Y, pese a ello, sigue soportando profundas brechas sociales. Esa contradicción explica, mejor que cualquier discurso, la vigencia de la lucha regional.

Por eso, el homenaje a Elvia Mejía trasciende su figura personal. En ella se reconoce a toda una generación que se negó a aceptar el centralismo como una fatalidad histórica. También encierra un profundo simbolismo que la convocatoria provenga de Eduardo Verano, constituyente de 1991 y compañero infatigable de esta larga travesía.

Pasan los años, cambian los gobiernos y se renuevan los protagonistas. Pero la llama que encendimos hace décadas permanece viva. El Caribe no reclama privilegios. **Reclama auto-**

nomía para decidir, recursos para ejercer sus competencias y capacidad para construir su propio desarrollo. Ese fue el sueño de ayer. Y sigue siendo la tarea de hoy.

Sea esta la ocasión propicia para llamar la atención del Gobierno Nacional que preside Abelardo de la Espriella y al Presidente del Congreso de la República Honorio Henríquez, para que de consuno posibiliten el trámite y aprobación largamente esperados de la Ley de competencias, sin la cual el Acto legislativo 03 de 2024, que modifica los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, mediante el cual se fortalece el Sistema General de Participación (SGP), cuyos recursos se vieron menguados por dos actos legislativos regresivos, el 01 de 2001 y el 04 de 2007.

Se trata de un acto de justicia y resarcimiento a las regiones, pasando de participar del 25% al 39.5% de los ingresos corrientes de la Nación (ICN), de manera progresiva, en un lapso de 12 años. De no aprobarse esta Ley, que es la tabla de salvación para las entidades territoriales, la reforma al SGP quedaría en el limbo, al quedar reducido a un simple saludo a la bandera. ¡Esta sería una frustración más para las regiones!



AMYLKAR
ACOSTA

 **amylkaracosta**
 **amylkara.costa**



FOTO: Archivo Particular

EL CADÁVER EXQUISITO DE LA GUAJIRA

Esta semana anda por el Caribe colombiano Agustina Bazterrica, la escritora argentina que en «Cadáver exquisito» imaginó una sociedad que, tras perder la carne animal, terminó criando y consumiendo seres humanos. Lo más perturbador de esa novela no es la carnicería, sino el idioma con que se la justifica: nadie dice lo que es, y todo tiene un nombre técnico, limpio, administrativo. El horror sobrevive porque aprendió a hablar como un informe de gestión. Me pregunto entonces, qué pensaría la autora si cruzara el río Cesar y siguiera hasta la península.

Tal vez descubriría que aquí no hizo falta ninguna distopía: bastó con la costumbre.

Porque La Guajira también es un cuerpo servido en la mesa. No el cuerpo de su gente, sino el del territorio: su subsuelo, su viento, su sol, su sal, su mar, su paisaje. Un cuerpo que la Nación aprendió a mirar con apetito de comensal y no con ojos de pariente. Para Bogotá, para los mercados y para los inversionistas, La Guajira no es un lugar donde vive alguien. Es una despensa con frontera. Y como en todo banquete fino, hay carta.

Primer plato: entrañas al carbón

Durante décadas, el plato fuerte fue el carbón. **Se sacó del vientre del departamento con cucharas del tamaño de edificios, se subió a trenes que atraviesan el desierto sin detenerse en ninguna ranchería y se embarcó hacia puertos lejanos donde alguien encendía la luz sin saber de dónde venía.** Al cuerpo le quedaron los huecos, el polvo y una pregunta que todavía nadie responde: ¿cuánta prosperidad cabe en un tajo abierto si la comunidad de al lado sigue esperando el carrotanque?

Segundo plato: pulmones al viento

Cuando el carbón empezó a oler a pasado, los comensales cambiaron de menú sin cambiar de modales. Ahora el plato de moda es el viento. **La transición energética llegó con aspas blancas, mapas de potencial eólico y presentaciones en inglés donde la Alta Guajira aparece como un “corredor estratégico”. El viento que los Wayuu conocen por su nombre, Jouktai, porque en su cosmovisión el viento tiene historia y carácter, hoy yace fue convertido en megavatios por hectárea.**

Tercer plato: piel al sol

La piel del cadáver es el sol, y el sol también tiene dueño en los planes de inversión. Se habla de granjas solares, hidrógeno verde y exportación de energía, mientras en muchas casas de la península la nevera sigue siendo un mueble decorativo. **Es la paradoja más guajira de todas: el territorio que podría iluminar al país conserva barrios y rancherías que se acuestan temprano por obligación.**

Cuarto plato: sangre de gas y lágrimas de sal

Del mar salió el gas que durante años calentó cocinas en buena parte de Colombia. Del mismo mar, en Manaure, sale la sal que las familias Wayuu cosechan a mano, bajo un sol que no

perdona, para venderla a precios que no perdonan menos. **El gas fue negocio nacional; la sal, sobrevivencia local. Dos riquezas del mismo cuerpo, dos destinos distintos: una viaja por gasoductos hacia el interior, la otra se queda pegada a la piel curtida de quien la recoge.**

Postre: paisaje para turistas

Y para endulzar, el paisaje. El Cabo de la Vela, Punta Gallinas, las dunas de Taroa que se hunden en el Caribe. **El turismo vende La Guajira como «el último rincón virgen», sin preguntar quién la ha cuidado para que siga así. Llegan las camionetas, las fotos, los atardeceres en redes sociales. Se consume la belleza, se consume la artesanía, se consume incluso la imagen del niño junto a la mochila.** Lo que rara vez se consume es la pregunta por el agua, la basura que queda o el precio justo de un chinchorro o de una mochila tejidos durante semanas.

Los comensales

En la cabecera de la mesa está la Nación, que durante años recibió los ingresos fiscales y las divisas, y devolvió decretos, planes de choque, intervenciones y visitas presidenciales con sombrero wayúu. **A su lado, las multinacionales, que llegan con estándares internacionales, informes de sostenibilidad impresos en papel reciclado y una habilidad admirable para medir todo, excepto la deuda histórica. Y más allá, los fondos e inversionistas, que no conocen el territorio, pero conocen su tasa de retorno.**

Pero sería injusto dejar por fuera a los meseros locales: **las élites políticas y económicas que sirven el plato, recogen la propina y administran las sobras. Si, las mal llamadas regalías, que debían ser la parte del banquete que le tocaba al cuerpo, muchas veces se evaporaron en obras inconclusas, contratos opacos y elefantes blancos con placa conmemorativa.**

El giro

Lo más inquietante de este banquete no es el apetito de los comensales. **Es el lenguaje con que se sirve. Ya no se dice extraer: se dice “aprovechar el potencial”. No se dice desplazar: se dice “reasentar”. No se dice imponer: se dice “socializar el proyecto”.** La transición energética se presenta como justa, el turismo como sostenible, la minería como responsable. Bazterrica lo intuyó en su novela: **el horror más eficaz es el que tiene glosario. Cuando las palabras quedan limpias, nadie mira la sangre en el mantel.**

Y no se trata de negarle a La Guajira su lugar en la economía del país ni de cerrarle la puerta a la inversión. Se trata de algo más elemental: **que el cuerpo deje de ser plato y vuelva a ser comensal. Que la energía que sale de aquí alumbre primero aquí.** Que la consulta previa sea un diálogo con poder de decisión y no un trámite con refrigerio. **Que la riqueza deje en el territorio algo más que fotografías, huecos y bolsas de basuras decorando los caminos y los arbustos.**

El corazón

Porque al cadáver le queda el corazón, y ese no

está en venta. **Late en las autoridades tradicionales que defienden el territorio con la palabra, en los «charqueros» de Manaure que se organizan, en los pescadores que conocen el mar mejor que cualquier estudio de impacto, en los jóvenes afroguajiros y Wayuu que estudian para negociar de tú a tú con quienes antes solo los visitaban, en los acordeones que siguen contando lo que los informes callan.** Porque un cuerpo con el corazón vivo no es un cadáver. Es un territorio que todavía puede levantarse de la mesa.

Ojalá, **Agustina Bazterrica** se lleve de esta visita algo más que el calor y el sonido del acordeón. **Ojalá se lleve la certeza de que su novela no es solo una pesadilla argentina, sino un espejo incómodo para cualquier sociedad que aprende a nombrar con suavidad lo que debería escandalizarla. Ella escribió sobre un mundo que se comía a sí mismo sin dejar de parecer civilizado.** Nosotros lo vemos cada día: con estudios de factibilidad, cintas de inauguración y el viento de la península soplando a favor de otros.

¿Hasta cuándo seguiremos siendo el plato exquisito de un banquete al que nunca nos invitan a sentarnos?



**ARCESIO
ROMERO
PÉREZ**

✕ **arcesior**

📷 **arcesiorommertz**

IPS PAPAYAL
CENTRO DE SALUD Y BIENESTAR
SAN MARTIN DE TOURS S.A.S.

Cuidamos la Salud y Bienestar con el Corazón

"Cuidamos la salud con excelencia, humanización e interculturalidad, construyendo bienestar para nuestras familias y comunidades."

3176804451 Carrera 3 No. 6-77
centrodesaludsanmartindetours@gmail.com



FOTO: Archivo Particular

LA MODA DE LOS ESCOLTAS

El pasado 15 de octubre, en el Ministerio del Interior, el presidente Abelardo de la Espriella dijo en público lo que muchos funcionarios de las regiones hemos comentado en voz baja durante años: que la misión de la Unidad Nacional de Protección (UNP) “se ha desnaturalizado” y que pedir escoltas después de denunciar una amenaza “se volvió una moda en este país”. Ordenó retirar los esquemas sin fundamento, “sin importar quién sea el beneficiario”, y habló de payasada y de vagabundería. Son palabras duras, pero no exagera.

Yo lo viví. Fui secretario de Gobierno de La

Guajira durante tres años, y aquí el orden público se maneja con la frontera encima, con economías ilegales que no dan tregua y con conflictos sociales que estallan sin avisar. Con esa responsabilidad y con amenazas que llegaban hasta el despacho, la UNP me asignó un chaleco antibalas. Uno solo. Ni camioneta blindada ni escoltas.

A mi amigo y hermano Wilson Rojas, secretario de Gobierno del Distrito de Riohacha, le fue mejor, o eso creímos al principio: a él sí le asignaron un escolta. Lo que nadie le asignó fue un carro.



Así que el responsable del orden público de la capital del departamento salía a cumplir su agenda en taxi, con su escolta al lado, o a pie bajo el sol ríohachero, protegido y protector caminando juntos como dos compadres. Debe ser el único esquema de seguridad del país que dependía de que pasara un taxi libre. La amenaza, mientras tanto, sí andaba en moto.

Ninguno de los dos lo cuenta como queja; nunca nos interesó recorrer La Guajira en un carro blindado. Lo que me dejó pensando fue ver a quién sí le llegaban los esquemas. Mientras los secretarios de despacho nos movíamos con fe y un chaleco, había “líderes” sin trabajo comunitario conocido paseándose en camionetas del año, con teléfono satelital y escoltas como de ministro.

Indepaz, la MAPP/OEA y el mismo Ministerio del Interior coinciden en que al líder social lo define lo que hace por su gente: defender el territorio, el ambiente, los derechos de su comunidad, plantarse frente a los armados y las economías ilícitas. No lo define un carné ni una aspiración política. Ni siquiera presidir una Junta de Acción Comunal convierte a alguien, por

sí solo, en persona en riesgo extraordinario. Eso depende de los problemas que enfrente, no del cargo que ocupe.

El problema es que esa definición se volvió fácil de imitar. Hay quienes se presentan como líderes sociales sin haber hecho nada que lo sostenga: **no han encabezado una sola causa ni tienen una comunidad que los respalde. El título se lo pusieron ellos mismos. Y hay otros que, sin estar en riesgo real, estudian los requisitos de la UNP y van acomodando su historia hasta que encaja. No buscan proteger su vida; buscan el carro, el conductor y el estatus de llegar escoltados a cualquier parte.** Cada caso de esos le quita credibilidad a las denuncias de quienes sí están en peligro, porque el funcionario que evalúa termina desconfiando de todos.

A eso súmele los panfletos. Hoy cualquiera con un computador arma un comunicado firmado por un grupo armado que a lo mejor ni existe. Esos mensajes asustan de verdad a las comunidades, pero algunos aprendieron que un panfleto bien movido en WhatsApp es la mejor prueba ante la UNP.

La cuenta la pagamos todos. La plata que se va en camionetas para riesgos fabricados es la misma que falta para el líder de una vereda apartada que sí está amenazado y al que nadie protege. Que quede claro: nada de esto es un argumento contra la protección. **El derecho a la vida es inviolable, dice el artículo 11 de la Constitución, y el artículo 2 manda a las autoridades proteger a todas las personas en su vida. Justamente por eso un esquema mal asignado es grave: es protección que se le quita a quien la necesita.**

La orden del presidente va en la dirección correcta, siempre que no se confunda austeridad con abandono. **Si la revisión se hace otra vez desde Bogotá, con los mismos formularios que dejaron pasar a los falsos y por fuera a los verdaderos, el tijeretazo puede caer sobre quien no debe. El propio Presidente De la Espriella**

lo reconoció ese mismo día: proteger a los colombianos “es una obligación del Estado”.

Mi propuesta es concreta. Que el Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas (CERREM) incluya con voz y voto a las secretarías de gobierno departamentales y municipales, y que ninguna decisión se tome sin un concepto técnico vinculante del territorio. En nuestros pueblos todos nos conocemos. El secretario de gobierno sabe quién trabaja con la comunidad y quién vive de la foto.

Si la revisión se hace de la mano de las regiones, el Estado podrá cumplir su deber con quien de verdad lo necesita, y quizás dejemos de ver lo que yo vi durante tres años: que en Colombia resultaba más peligroso firmar un decreto de orden público en La Guajira que inventarse un liderazgo desde una 4x4 blindada.



**MISAE
VELÁSQUEZ
GRANADILLO**



FOTO: Archivo Particular

CONSULTA PREVIA, ENTRE LA AGILIDAD INSTITUCIONAL Y EL DIÁLOGO DIRECTO CON LOS PUEBLOS ÉTNICOS

El gobierno nacional expidió el 14 de octubre de 2026 la Directiva Presidencial 06, que establece nuevos lineamientos para coordinar las entidades públicas y desarrollar los procedimientos de consulta previa. Con ella se sustituye las directivas presidenciales 01 de 2010, 10 de 2013 y 08 de 2020.

Su propósito es mejorar la coordinación institucional, facilitar el intercambio de información y dar mayor claridad al procedimiento. Sin embargo, su alcance plantea interrogantes de

fondo, especialmente, en cómo garantizar que la búsqueda de eficiencia administrativa no termine debilitando un derecho fundamental de las comunidades étnicas.

Los antecedentes muestran una evolución en la manera de orientar estos procesos. Las directivas de 2010 y 2013 fijaron pautas para su desarrollo, mientras que la Directiva 08 de 2020 reorganizó el procedimiento e incluyó el test de proporcionalidad en determinadas circunstancias relacionadas con la falta de acuerdos.



FOTO: Pulzo

Durante el gobierno de Juan Manuel Santos también se debatió la llamada consulta previa exprés, en medio de las discusiones sobre la implementación del Acuerdo de Paz. Esa expresión no correspondió a una modalidad jurídica autónoma de consulta previa. ***La nueva Directiva 06 establece cinco fases, desde la determinación de la procedencia hasta el seguimiento de los acuerdos, e impulsa la interoperabilidad y el uso de herramientas digitales, sin que estas puedan convertirse en barreras para la participación.***

Uno de los puntos más sensibles es el cierre del procedimiento cuando no se alcanza un acuerdo o consentimiento. ***La Directiva 06 contempla que la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa pueda cerrar administrativamente el proceso cuando se hayan agotado, de buena fe, actuaciones razonables y adecuadas al contexto para intentar llegar a un entendimiento.***

En este punto puede convocarse una reunión de

articulación entre entidades, pero la propia directiva aclara que ese encuentro no constituye una nueva consulta, no reabre el procedimiento ni equivale a un test de proporcionalidad. ***Por tanto, la Directiva 06 no establece en qué circunstancias debe aplicarse ese test.***

Frente a estas circunstancias, la directiva tampoco señala la adopción de un modelo económico desarrollista o extractivista. ***No obstante, sus disposiciones sobre coordinación y cierre administrativo pueden reducir obstáculos para la ejecución de proyectos de infraestructura, minería, energía y otras actividades económicas, lo que puede generar ventajas para las empresas si se abusa de este procedimiento.***

Ese efecto merece atención, especialmente si la eficiencia institucional termina teniendo más peso que la participación efectiva. ***Se clarifica de manera directa claro que la representación de una comunidad por actores externos a ella no sustituye el diálogo directo con sus autoridades y sus integrantes.***

La intervención de organizaciones, asesores o terceros puede aportar conocimientos y acompañamiento, pero no reemplaza la oportunidad de que la propia comunidad conozca la iniciativa, exprese sus preocupaciones y delibere de acuerdo con sus instituciones y formas de decisión. **La consulta exige una relación intercultural real para escuchar directamente a quienes pueden resultar afectados.**

La intención de evitar que la consulta previa se convierta en una transacción económica para comprar la aceptación de un proyecto es otro aspecto central en la ruta establecida. **Los acuerdos deben guardar relación con los impactos directos de la iniciativa y ser razonables y proporcionales a su naturaleza, intensidad, alcance y duración. Esto no significa que**

toda medida económica esté prohibida, pues pueden existir compromisos legítimos de prevención, mitigación o reparación vinculados con esos impactos.

Lo que se busca evitar es que el procedimiento se reduzca a una negociación de beneficios desligada de sus finalidades constitucionales. **La evaluación de la Directiva 06 deberá considerar, en consecuencia, si las comunidades reciben información suficiente, participan directamente, pueden deliberar sin presiones y cuentan con las condiciones reales para plantear sus posiciones. La rapidez del trámite no puede ser, por sí sola, una medida de éxito cuando están en juego derechos fundamentales.**



CESAR
ARISMENDI

 **cesararismendi9**

 **arismendicesarantonio**



FOTO: Archivo Particular

JAIRO AGUILAR ENCABEZÓ DIÁLOGO CON LAS JUVENTUDES SOBRE PROGRAMAS Y ACCIONES DEPARTAMENTALES

El Consejo de Gobierno permitió socializar las acciones de las diferentes dependencias, coordinar líneas de trabajo y escuchar los planteamientos del Consejo Departamental de Juventudes, incluyendo iniciativas de educación como Más Saber Pro, Más Futuro.

El gobernador Jairo Aguilar lideró un Consejo de Gobierno con la participación del Consejo Departamental de Juventudes y representantes de las diferentes secretarías y dependencias de la Administración departamental, con el propósito de socializar las acciones que se adelantan desde cada sector y coordinar líneas

de trabajo conjunto, en el marco de los espacios de participación del departamento.

Durante la jornada se abordaron temas relacionados con educación, formación para el trabajo, empleo, salud, alimentación escolar y deporte. En materia educativa, se destacó la iniciativa Más Saber Pro, Más Futuro, junto con el convenio con el SENA para ofrecer formación técnica en los 12 municipios no certificados, la estrategia Educación Superior en tu Colegio y la articulación con las universidades de La Guajira y del Magdalena.



FOTO: Archivo Particular

Asimismo, se socializaron estrategias de prevención en salud y se revisaron las gestiones ante el Gobierno nacional para evaluar la posibilidad de ampliar de una a dos raciones del Programa de Alimentación Escolar (PAE). En deporte, se abordaron iniciativas relacionadas con el kitesurf y el rugby femenino, así como la recuperación de escenarios deportivos y la importancia de fortalecer las oportunidades de participación e inclusión.

El encuentro también permitió escuchar las perspectivas y recomendaciones de los representantes juveniles sobre el acceso a la información institucional, el fortalecimiento de las ligas y clubes deportivos y las oportunidades para las personas con discapacidad. Estos

aportes se pusieron en común con las dependencias responsables para identificar oportunidades de articulación y fortalecer las acciones dirigidas a las juventudes.

La jornada permitió avanzar en la coordinación de líneas de trabajo entre la Administración departamental y el Consejo Departamental de Juventudes, promoviendo el diálogo sobre las acciones institucionales y su relación con las prioridades de los jóvenes. De esta manera, se da continuidad a los espacios de participación y al trabajo conjunto por el desarrollo de las juventudes en La Guajira.

**OFICINA DE COMUNICACIONES
DE LA GOBERNACIÓN
DE LA GUAJIRA**



FOTO: Panorama

UNA LECTURA EQUIVOCADA

Leí con atención la columna “Riohacha no es el insulto de nadie”, escrita como respuesta directa a un texto mío publicado semanas atrás. Celebro que una columna provoque otra. Para eso también sirve la opinión: **para conversar, discrepar y hasta incomodarnos**. Lo que no puedo compartir es que se me atribuya una intención que nunca estuvo en lo que escribí.

Mi columna no convirtió a Riohacha en un insulto, ni pretendió reducir una ciudad entrañable a sus dificultades. **Mucho menos podría hacerlo alguien que conoce, quiere y siente a La Guajira como parte esencial de su propia historia. La comparación tenía un contexto perfecta-**

mente identificable: las aguas residuales corriendo por las calles, los manjoles rebosados, los malos olores y una infraestructura de alcantarillado incapaz de responder adecuadamente. Ese era el asunto. No la dignidad de los riohacheros, no su cultura, no su historia, no su gente.

Por eso creo que Cinthya Ardila leyó mi columna desde una susceptibilidad comprensible, pero terminó atribuyéndole un alcance que no tenía. Decir que Valledupar empieza a parecerse a Riohacha frente a un fenómeno concreto no significa afirmar que Riohacha sea aquello en lo que ninguna ciudad debería convertirse.



FOTO: El Tiempo

Esa conclusión pertenece a la interpretación de quien responde, no a las palabras ni al propósito de quien escribió.

Curiosamente, el Diputado de la Guajira, Daniel Ceballos, al referirse públicamente a la columna, entendió el sentido con bastante precisión. Manifestó que lamentaba que la comparación se hiciera por algo negativo, pero reconoció algo elemental: en Riohacha existen problemas de aguas negras y el esfuerzo debe orientarse a conseguir que la ciudad sea reconocida por todo lo bueno que también tiene. Esa lectura me parece mucho más cercana al espíritu del texto. No niega el problema, no se siente agraviada por mencionarlo y, sobre todo, transforma la incomodidad en una reflexión útil.

Las ciudades no pierden dignidad porque al-

guien señale sus problemas. La pierden, acaso, cuando terminamos creyendo que hablar de ellos constituye una ofensa. A Valledupar la he criticado muchas veces, precisamente porque la quiero. He hablado de su desorden, de su deterioro, de sus aguas negras, de su espacio público y de sus administraciones. Jamás he pensado que denunciar esas realidades equivalga a insultar a los vallenatos.

Tampoco confundí jamás a Riohacha con sus manjoles. Riohacha es muchísimo más. **Es el Ranchería, el mar, el desierto cercano, su cultura, su historia, su gente y una identidad que nadie necesita explicarme. Pero reconocer todo eso no obliga a guardar silencio sobre aquello que funciona mal. El cariño por un territorio no puede convertirse en una prohibición para compararlo, cuestionarlo o exigirle.**

La frase que dio título a mi columna podía incomodar. Lo acepto. Los títulos buscan también sacudir al lector. ***Pero entre incomodar e insultar existe una distancia considerable. Y convertir una comparación crítica sobre saneamiento básico en una supuesta agresión contra la dignidad de toda una ciudad es llevar el texto a un terreno en el que nunca estuvo.***

No tengo que lavar los manjoles de Valledupar ensuciando el nombre de Riohacha, como concluye la autora. ***Nunca lo hice. Lo que quise advertir fue mucho más sencillo: cuando dos ciudades hermanas empiezan a compartir los***

mismos problemas, lo sensato no es ofenderse por la comparación, sino preguntarnos por qué seguimos tolerándolos.

Ojalá algún día las comparaciones entre Valledupar y Riohacha sean por sus parques, por sus servicios públicos eficientes, por sus gobiernos ejemplares, por sus calles limpias y por la calidad de vida de sus habitantes. ***Ese sería un parecido que celebraría sin reservas.***

Mientras tanto, las aguas negras siguen corriendo. Y quizás ese debería seguir siendo el verdadero motivo de nuestra indignación.



**JOSÉ JORGE
MOLINA
MORALES**



Oscar Christoffel

ABOGADO

ESTRATEGIA • DEFENSA • RESULTADOS

Tu tranquilidad
también es
un derecho.

Brindo asesoría jurídica integral
con compromiso, experiencia
y enfoque en resultados.



ABOGADO
CONSTITUCIONALISTA

*Defendemos tus derechos
fundamentales.*

AGENDA TU CONSULTA



3145713711

*Tu mejor defensa,
mi compromiso.*



FOTO: Archivo Particular

MINISTERIO DE EDUCACIÓN FELICITA A UNIGUAJIRA POR SU INGRESO AL RANKING U-SAPIENS

La Universidad de La Guajira recibió felicitación oficial de parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) por su ingreso, por primera vez, al Ranking U-Sapiens 2026-1, una de las clasificaciones nacionales que evalúan la investigación en el ámbito universitario. En esta edición, ocupó el puesto 50 entre 106 instituciones clasificadas.

En su comunicación, emitida a través de la Di-

rección de Calidad para la Educación Superior, el MEN destacó el desarrollo de los programas académicos, el impacto de las revistas científicas y la labor de los grupos de investigación de Uniguajira. Además, señaló que este resultado favorece el posicionamiento nacional e internacional de la Alma Máter y visibiliza su contribución a la generación de conocimiento y al desarrollo de La Guajira.

Radicación relacionada: 2026-ER-0434770

Bogotá, D.C., 5 de octubre de 2026



Señor(a)
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
notificacionescoactivos@uniguajira.edu.co

Asunto: Uniguajira entra por primera vez al ranking nacional de investigación U-Sapiens

Estimados directivos y comunidad académica de la Universidad de La Guajira:

Reciban un cordial y atento saludo de parte de la Dirección de Calidad para la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

En nombre del Ministerio, extendemos un sincero reconocimiento y felicitación por su histórico ingreso al Ranking U-Sapiens 2026-1. Este logro refleja el trabajo continuo y el compromiso institucional evidenciados en el fortalecimiento de sus programas académicos, el impacto de sus revistas científicas y la labor de sus grupos de investigación.

Queremos destacar la enorme trascendencia de este hito, el cual contribuye de manera significativa al posicionamiento de la Universidad de La Guajira en los escenarios nacional e internacional, al tiempo que constituye una muestra indiscutible del valor que aporta a la calidad y pertinencia de la educación superior, especialmente en la generación de nuevo conocimiento y el desarrollo de esta importante región del país.

Desde la Dirección de Calidad para la Educación Superior, reiteramos nuestro compromiso de acompañar las iniciativas institucionales orientadas al fortalecimiento de la investigación, el desarrollo científico y la consolidación de la calidad académica en las regiones.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Para validar autenticidad de este
documento escanee el código QR
5/10/2026 9:41:38 a. m.

Ministerio de Educación Nacional

Dirección: Calle 43 No. 57 – 14. CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 22 22800
Línea Gratuita: 018000 - 910122

Página 1 de 2

FOTO: Archivo Particular

GD-FT-03 V6

Sobre el particular, el rector Carlos Arturo Robles Julio manifestó su satisfacción y expresó que este reconocimiento representa un logro histórico para la comunidad académica, que diariamente se esfuerza por generar saberes que trascienden de las aulas e impactan a la sociedad. **“Este es el resultado de un trabajo articulado al interior de la universidad para promover el fortalecimiento de la producción científica en el territorio, lo cual ha implicado**

inversión, pero, sobre todo, mucho compromiso de estudiantes y docentes. Agradecemos al Ministerio de Educación por exaltar los frutos de esta labor”, concluyó el directivo.

Actualmente, la Universidad de La Guajira robustece sus procesos de producción académica a través de tres revistas especializadas: **Ciencia e Ingeniería, Entretextos y Human@sGuajira**; además de una oferta de 11 maestrías y un doctorado propio, en Innovación.

A esto se suman 52 grupos avalados, de los cuales 49 están categorizados por MinCien-
cias: 3 en A1, 10 en A, 18 en B y 18 en C, así como 3 grupos reconocidos, lo que permite consoli-
dar sus capacidades en generación de conoci-
miento y aportar al desarrollo social, cultural,
económico y ambiental de la región.

Frente a la clasificación en el Ranking U-Sapiens 2026-1, la docente investigadora y editora de la revista Entretextos, **Emilce** Sánchez Castellón, señaló que “*hacer parte de esta clasificación es la muestra de que invertir en revistas aca-
démicas, en equipos editoriales, en la forma-
ción de autores y en la calidad metodológica
transforma las dinámicas institucionales. Este*

*avance nos revela que el Caribe colombiano
puede producir conocimiento con estándares
nacionales e internacionales sin desligarse de
sus propias realidades”.*

En la edición 2026-1 del Ranking U-Sapiens fue-
ron analizadas 368 instituciones, un 49 % más
que en la medición anterior. **En este contexto, el
ingreso de Uniguajira y la felicitación del Minis-
terio de Educación Nacional destacanv el tra-
bajo de la comunidad universitaria en el forta-
lecimiento de la investigación y la producción
científica, contribuyendo al posicionamiento
institucional y a la consolidación de procesos
académicos e investigativos comprometidos
con la innovación y la transformación social.**



ANGÉLICA
PÉREZ
VEGA

PERIODISTA UNIGUAJIRA



uniguajira_



unilaguajira



FOTO: Archivo Particular

RECONOCIMIENTOS Y GALARDONES A CUBITA COMO MEJOR ALCALDE GUAJIRO LO RESPALDAN SU DESEMPEÑO Y SUS OBRAS

Indudablemente que, los conceptos siempre son divididos, cuando de evaluar el desempeño y gestión de un alcalde municipal se trata. Siempre habrá quienes lo vituperen y otros que lo aplaudan, si finalmente su cargo se debe a una elección popular que despierta pasión y odios en quienes no pudieron llegar al podio del poder municipal. Pero lo que cada quien es, eso es. ***Como es apenas natural, la evaluación de la gestión de un mandatario territorial, a veces, el ciudadano secular quiere evaluarla por percepción y no por la gestión pública que se adelanta con indicadores, metas y resultados. El deber ser, es que quien gobierna, tenga unas metas por alcanzar que***

le permitan la concurrencia de otros niveles del gobierno para evaluar lo que hace o deje de hacer el gobernante según lo propuesto en su programa de gobierno y ejecutado en su plan de desarrollo.

La Dirección Nacional de Planeación, El Departamento Administrativo de la Función Pública, la Contaduría General de la Nación, El Ministerio de hacienda, Las Corporaciones Autónomas Regionales y La Contraloría General de La República, se convierten en autoridades superiores competentes que permanentemente evalúan la gestión de los mandatarios territoriales.



FOTO: Cubita

De allí sale, el ranking de desempeño fiscal e institucional, lo mismo que, la categorización del municipio, y los procesos administrativos sancionatorios por irrespeto al medio ambiente y a los recursos del sistema general de participaciones, del sistema general de regalías y de recursos propios. Un alcalde con sentido de pertenencia, compromiso con su pueblo y con una visión clara del desarrollo del municipio y que se deje orientar por un equipo de gobierno con conocimiento, experiencia y que conoce su responsabilidad misional realizará un gobierno para hacer historia y dejar huella haciendo uso del control interno y el autocontrol.

Eso es lo que viene ocurriendo en San Juan del Cesar, donde Cubita Urbina, su alcalde popular, en honor al mérito alcanzado por su gestión de gobierno viene recibiendo reconocimientos y galardones que enaltecen no solamente a su familia biológica, sino a su familia política, y al pueblo sanjuanero en general. **En desempeño,**

el gobierno de Cubita ocupó el primer lugar entre los 15 municipios del departamento de La Guajira en 2024 en el ranking del índice de desempeño institucional (IDI) establecido en Colombia por el Departamento Administrativo de la Función Pública, quien es el órgano rector y competente para evaluar a los servidores públicos. Para esta honrosa distinción obtuvo San Juan una calificación de 95.90 de 1 a 100, ubicándose entre los primeros 15 municipios de Colombia con mejor desempeño. Pero sus contradictores preguntan y que ha hecho, para merecer tantos honores y premios, ya que recientemente, este 8 de octubre el portal politika.com.co realizó el acto de premiación politika 2026, en la ciudad de Bogotá reconociendo la gestión y liderazgo de funcionarios públicos, gobernantes, empresarios y periodistas, entre los cuales estuvo Cubita como mejor alcalde de La Guajira junto a Jairo Aguilar como el mejor Gobernador.

En mi condición de miembro del gabinete como secretario de planeación me corresponde como es natural, defender nuestra obra de gobierno. Voy a enunciar esas obras de infraestructura sin valores y al mejor estilo sanjuanero, en el gobierno de Cubita se están ejecutando la terminación de tres elefantes blancos u obras inconclusas, el estadio Enrique Brito, el Coliseo Cubierto y la plaza de mercado y una galería comercial. Se acaba de pavimentar una nueva avenida con boulevard y doble calzada en la carrera 15 detrás del Infotep y también se pavimento el centro y la vía hacia el cementerio del centro poblado de Zambrano. Se construyó la cancha sintética en la Floresta, frente al cementerio y otra en el centro poblado de Los Pozos.

Se está terminando la pavimentación de la avenida de la carrera 6 desde la virgencita hasta la bomba de los Jubales por gestión ante Invias. Se le construyó y entro en operación el sistema de acueducto de Veracruz. Actualmente avanza en más del 70% las obras de optimización del sistema de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado del Corregimiento de Los Pondores. También se está construyendo la optimización del sistema de alcantarillado de la cabecera municipal y una línea de conducción como respaldo del acueducto municipal desde la represa Ranchería. Igualmente, se construyen los sistemas de acueducto y alcantarillado de La Junta y Curazao. Entre otros anuncios están la vía de Caracolí y la planta de beneficio.



**RAFAEL
HUMBERTO
FRÍAS**



FOTO: Adobe

NOS VEMOS, PERO ¿CUÁNDO?... “DE LAS PANTALLAS A LAS PLAZAS, UNA INVITACIÓN A RECUPERAR EL TIEMPO COMPARTIDO”

Antes, una visita podía terminar en parranda. Alguien llegaba a la casa, aparecía otro amigo y, cuando menos se esperaba, había varias personas conversando alrededor de una mesa. No siempre hacía falta una invitación formal. Bastaba encontrar a alguien con ganas de quedarse un rato. Hoy podemos comunicarnos con decenas de personas en segundos, pero reunir a cuatro amigos puede convertirse en una tarea de semanas.

Todo comienza con un “Tenemos que vernos”,

en WhatsApp. Uno propone el viernes, otro trabaja, el tercero tiene un compromiso familiar y alguien promete confirmar. Pasan los días. El grupo continúa activo, circulan fotografías, felicitaciones y canciones, pero la reunión sigue pendiente. Cuando finalmente nos encontramos, dedicamos buena parte de la noche a contarnos lo ocurrido durante meses. Los hijos crecieron, alguien cambió de trabajo, otro estuvo enfermo. Nos despedimos prometiendo que la próxima reunión será pronto.

En noviembre de 2025, el periodista Juanjo Villalba describió en elDiario.es esta costumbre, conocida como catch-up culture: **reunirnos para ponernos al día con personas cercanas después de largos períodos sin compartir actividades.** La expresión retrata algo que muchos hemos experimentado. Sabemos qué ocurre en la vida de nuestros amigos, seguimos sus publicaciones y conocemos sus novedades, pero cada vez nos cuesta más encontrar momentos para estar juntos.

La vida que miramos desde una pantalla

El teléfono nos permite conversar con familiares que viven lejos, recuperar amistades y escuchar canciones que antes resultaban difíciles de conseguir. Sus beneficios forman parte de nuestra vida cotidiana.

También ha cambiado la manera como ocupamos nuestros ratos libres. **Podemos pasar una tarde viendo fotografías de lugares que nunca visitamos, conciertos a los que no asistimos y reuniones de personas que conocemos. Terminamos sabiendo dónde estuvieron nuestros amigos, qué comieron y qué celebraron, aunque llevemos meses sin sentarnos a conversar con ellos.**

El sociólogo Hartmut Rosa ha estudiado cómo la aceleración de la vida contemporánea modifica nuestra relación con el tiempo. **Su reflexión ayuda a comprender por qué disponer de tecnologías cada vez más rápidas no significa necesariamente tener más horas para compartir. Sin embargo, las pantallas no explican por sí mismas nuestras dificultades para encontrarnos. El trabajo, las distancias y las responsabilidades familiares también ocupan buena parte de nuestros días.** Lo curioso es que el mismo teléfono que nos mantiene pendientes de tantas cosas podría ayudarnos a descubrir experiencias que suceden muy cerca

de nosotros.

La ciudad que dejamos de visitar

Pensemos en nuestra propia ciudad. **Mientras intentamos ponernos de acuerdo para reunirnos, en sus parques, teatros, bibliotecas, plazas y centros históricos pueden estar ocurriendo actividades culturales que desconocemos.**

Una exposición, una presentación musical, una feria artesanal o una conversación literaria podrían convertirse en una buena excusa para salir de casa. **Sin embargo, muchas veces nos enteramos de esas actividades cuando ya terminaron.**

La información suele circular entre publicaciones de los organizadores, redes institucionales y grupos de mensajería. **Cada uno anuncia lo suyo y el ciudadano termina buscando por diferentes lugares aquello que podría encontrar en una sola agenda.** Una ciudad puede tener una programación cultural interesante y, aun así, conseguir que buena parte de sus habitantes nunca se entere.

La cultura vallenata ofrece un ejemplo cercano de lo que significa reunirse alrededor de una experiencia compartida. La parranda ha sido un espacio para escuchar canciones, contar historias y transmitir conocimientos. **Alrededor del acordeón se encuentran generaciones y circulan recuerdos que forman parte de nuestra memoria musical. Para esa posibilidad de encuentro también existe en una biblioteca, un teatro o una plaza. Cada lugar ofrece una experiencia distinta y puede reunir personas que difícilmente coincidirían en otras circunstancias.**

Son pequeños rincones de convivencia capsulas de salvaguardia que permanecen disponibles, aunque muchas veces no sepamos cómo llegar a ellos.



FOTO: Adobe

Una agenda para volver a encontrarnos

Aquí aparece una oportunidad que nuestras ciudades deberían considerar. **Así como consultamos desde el celular las noticias, el estado del tiempo o la programación de televisión, podríamos conocer con anticipación las actividades culturales de nuestro entorno.**

Una agenda pública, permanente y actualizada permitiría saber qué ocurre durante la semana, dónde se realiza, a qué hora comienza y cuáles son las condiciones de acceso. **Los artistas, gestores culturales, instituciones y organizadores podrían registrar sus actividades en un mismo espacio de consulta. Los ciudadanos encontrarían opciones para disfrutar en familia, con amigos o incluso para conocer nuevas personas.**

Imaginemos recibir el jueves una publicación que anuncie música en el parque, una feria gastronómica el sábado y una exposición abierta durante el domingo.

Alguien comparte esa información en el grupo de amigos que lleva semanas intentando reunirse. **“El sábado hay música en la plaza. Nos ve-**

mos allá”. Y esta vez la invitación tiene fecha, lugar y una actividad para compartir.

Una agenda cultural visible tampoco resuelve todas las dificultades. El transporte, la seguridad, los horarios y los costos influyen en la decisión de asistir. **Por eso resulta necesario que las ciudades ofrezcan espacios accesibles y actividades para públicos diferentes. Pero conocer lo que sucede es un buen comienzo. Las pantallas pueden ayudarnos a encontrar esos lugares donde todavía es posible conversar, escuchar música y compartir tiempo sin estar pendientes de la siguiente notificación.**

La economía de encontrarnos

Alrededor de una actividad cultural suceden pequeñas cosas que muchas veces pasan inadvertidas. **Quien sale a escuchar música puede comprar un helado, sentarse en un restaurante o llevarse una artesanía. Una familia que visita el centro histórico descubre una cafetería. Un visitante que conoce una feria encuentra motivos para regresar.**

El artista encuentra público, el vendedor encuentra clientes y el barrio recibe personas que quizá no habrían llegado hasta allí. **Es una economía cercana, hecha de decisiones cotidianas y pequeños intercambios que pueden beneficiar a quienes trabajan alrededor de esos espacios.**

También ocurren encuentros cuyo valor no aparece en las cuentas. Dos vecinos se conocen durante una presentación, unos amigos retoman una conversación pendiente y una familia descubre un lugar al que decide regresar. **La cultura tiene esa capacidad de reunir personas alrededor de experiencias comunes. Su continuidad depende de quienes las organizan y de quienes deciden participar.**

Que el próximo encuentro no sea otra promesa

Quizá nuestras ciudades tengan más lugares para encontrarnos de los que imaginamos. **Parques que dejamos de visitar, teatros cuya**

programación desconocemos, bibliotecas que ofrecen actividades y patios donde todavía se escuchan historias acompañadas de música.

Podemos volver a descubrirlos. La próxima vez que abramos el teléfono, además de revisar las publicaciones de nuestros amigos, podríamos buscar qué sucede este fin de semana cerca de casa. **Tal vez encontremos una actividad gratuita, una exposición o una buena excusa para llamar a quienes llevamos meses prometiendo visitar.**

La pantalla puede mostrarnos el camino. **Después tendremos que decidir salir. Y cuando alguien vuelva a escribir un “Tenemos que reunirnos”, ojalá podamos responder con algo más que una promesa.**

Estoy seguro de que tenemos tiempos más allá de una pantalla, nuestras ciudades y pueblos están llenos de lugares y capsulas de memoria, solo hace falta una fecha, un lugar y las ganas de volver a encontrarnos.



**FABIÁN
DANGOND
ROSADO**

 **fdangond**



FOTO: El País

LA ENCOMIENDA EN EL NUEVO REINO DE GRANADA: VILLANUEVA Y ROQUE MATÍAS DE ALBA

La obra de María Teresa Molino García constituye una investigación histórica dedicada a comprender qué ocurrió con la encomienda en el Nuevo Reino de Granada durante el siglo XVIII. La autora no se limita a narrar acontecimientos, sino que analiza la institución desde sus dimensiones políticas, económicas, sociales, demográficas y jurídicas, utilizando una amplia documentación colonial.

La encomienda había nacido durante la conquista con un doble propósito: recompensar los servicios prestados por conquistadores y pobladores, y contribuir a la cristianización de

los indígenas. Con el paso del tiempo, sin embargo, aquella institución fue transformándose y perdió buena parte de las características que había tenido en sus primeros siglos.

Para el siglo XVIII, la encomienda consistía fundamentalmente en la cesión al encomendero de determinados tributos indígenas, pero no significaba que este fuera propietario de las tierras de los indígenas. **La Corona conservaba la jurisdicción sobre los pueblos y procuraba impedir que el encomendero confundiera el derecho a recibir tributos con la propiedad territorial.**

La Corona española mantuvo durante siglos una política contradictoria. **Por un lado, buscaba reducir y finalmente eliminar las encomiendas para fortalecer el poder real y aumentar sus ingresos; por otro, en determinadas circunstancias las conservaba, porque sus rentas podían servir para financiar la defensa de los territorios americanos.** Esta tensión explica muchas de las disposiciones aparentemente contradictorias del siglo XVIII.

La autora destaca que las reformas borbónicas aumentaron la tendencia centralizadora de la monarquía. **La Hacienda Real necesitaba recursos y la encomienda aparecía como una renta susceptible de ser incorporada a las arcas de la Corona. De esta manera, la institución fue perdiendo progresivamente su antiguo carácter de recompensa a los conquistadores y sus descendientes.**

Uno de los antecedentes fundamentales fue la legislación del siglo XVI, especialmente las Leyes Nuevas de 1542. **Estas intentaron limitar el poder de los encomenderos, eliminar los servicios personales y fortalecer la autoridad de la Corona sobre los indígenas. Sin embargo, los encomenderos consiguieron revertir algunas de esas disposiciones y mantener durante generaciones sus beneficios.**

La Recopilación de Leyes de Indias de 1680 consolidó una concepción más restringida de la encomienda. **El encomendero recibía esencialmente el usufructo de una renta tributaria, mientras los indígenas permanecían bajo la jurisdicción de las autoridades reales. El sistema estaba sometido a controles, obligaciones religiosas y otras cargas que limitaban jurídicamente al beneficiario.**

Al entrar el siglo XVIII, la población indígena encomendada había disminuido considerablemente. El prólogo del libro señala que mien-

tras en Yucatán los indígenas encomendados superaban los cuarenta mil, el área central neogranadina apenas reunía unos tres mil. En las provincias costeras, además, la institución desapareció mucho más rápidamente.

Molino García divide el territorio estudiado en tres grandes regiones encomenderas: Cartagena y Santa Marta, consideradas regiones costeras, y la región central del Nuevo Reino, que comprendía jurisdicciones como Santa Fe, Tunja, Antioquia, Neiva y Mérida. Esta división permite observar que la encomienda tuvo comportamientos muy diferentes según la región.

En Santa Marta y Cartagena predominaban las encomiendas pequeñas, mientras que en la región central alcanzaron mayor volumen y duración. **Tunja y Santa Fe fueron los grandes núcleos de supervivencia de la institución, hasta el punto de que algunas encomiendas llegaron a principios del siglo XIX. En cambio, las provincias costeras experimentaron una desaparición mucho más temprana.**

En este contexto aparece una referencia histórica de especial interés para Villanueva. **El libro menciona expresamente la encomienda de los pueblos de Santo Tomás de Villanueva y San Isidro de la Sierra, ubicados en la jurisdicción de la ciudad del Valle de Upar, perteneciente entonces a la gobernación de Santa Marta.**

La referencia resulta particularmente significativa porque demuestra que el nombre Santo Tomás de Villanueva aparece en documentación colonial vinculada con el territorio del Valle de Upar. **La autora explica que la encomienda tenía un número muy reducido de indígenas y que, por esa razón, la Corona ordenó que las encomiendas pequeñas fueran agregándose hasta alcanzar una cantidad determinada de tributarios.**



La documentación citada por Molino García permite precisar todavía más ese dato: **en el cuadro de población encomendada en Santa Marta, Santo Tomás de Villanueva y San Isidro de la Sierra aparece en 1698 con seis tributarios, bajo la encomienda de Roque Matías de Alba y Miranda.** Es una cifra pequeña, pero históricamente muy significativa porque deja constancia documental de la existencia de ese pueblo en el ámbito del Valle de Upar.

La misma referencia vuelve a aparecer cuando la autora analiza las medidas de la Corona de comienzos del siglo XVIII. **Una carta del gobernador de Santa Marta, fechada el 2 de agosto de 1702, informa sobre el cumplimiento de las órdenes reales relativas a las encomiendas y menciona expresamente la confirmación de Santo Tomás de Villanueva y San Isidro de la Sierra a Roque Matías de Alba y Miranda.**

La disposición relacionada con Villanueva tenía una finalidad concreta: las encomiendas demasiado pequeñas debían agregarse hasta alcanzar aproximadamente cincuenta indígenas tributarios. **El caso de Santo Tomás de Villanueva sirve así a la autora como ejemplo de una política colonial que pretendía hacer económicamente viables unas encomiendas que, debido a la reducción de la población indígena, habían perdido buena parte de su antiguo rendimiento.**

El libro aporta además otro dato revelador sobre la situación demográfica de aquella región. **La encomienda de San Nicolás del Cañaveral, en el Valle de Upar, contaba con 23 tributarios en el registro utilizado por la autora. Esto permite observar que las encomiendas de esa jurisdicción eran, en general, pequeñas frente a las grandes encomiendas existentes en Santa Fe y Tunja.**

La situación de Villanueva debe entenderse dentro de un proceso mucho más amplio de disminución de la población indígena. **El libro muestra que muchas encomiendas costeras no alcanzaban el número mínimo requerido por la Corona y por ello eran agregadas unas con otras o pasaban a ser administradas directamente por funcionarios reales. En consecuencia, disminuía simultáneamente el número de encomiendas y el número de encomenderos.**

En materia económica, la encomienda tenía como centro el tributo. **En Santa Marta, los indígenas podían pagar en dinero y en determinadas especies, mientras que las cargas también incluían obligaciones relacionadas con la doctrina religiosa.** Para la encomienda de Santo Tomás de Villanueva y San Isidro de la Sierra, el cuadro documental registra una demora de 24 pesos y una tasa de cuatro pesos por indio, según la información presentada por la autora.

La Corona dio nuevos pasos hacia la desaparición de la institución. En 1717 ordenó la supresión de las encomiendas que quedaran vacantes, y en 1718 dispuso que numerosas encomiendas se incorporaran a la Real Hacienda. **La razón principal era fiscal, aunque también se argumentaba que ya no existían las circunstancias originales que habían justificado las antiguas mercedes concedidas a conquistadores y pobladores.**

Sin embargo, la desaparición no fue inmediata. Las familias encomenderas intentaron conservar sus derechos y algunos virreyes y gobernadores continuaron solicitando o utilizando facultades para conceder encomiendas. En 1769, por ejemplo, la Corona volvió a reconocer temporalmente al virreinato del Nuevo Reino de Granada ciertas facultades relacionadas con ellas, alegando las particulares condiciones económicas del territorio.

La investigación muestra finalmente que la encomienda se convirtió en un elemento de prestigio social, incluso cuando sus beneficios

económicos eran cada vez menores. **Los encomenderos pertenecían a sectores privilegiados de la sociedad colonial y varias familias enlazaron sus intereses mediante matrimonios y sucesiones. La autora señala que en Santa Marta y en la región central existieron verdaderas redes familiares de encomenderos.**

En síntesis, el libro permite comprender que la encomienda fue mucho más que un mecanismo de tributación: fue una institución que marcó la organización social, económica y política del Nuevo Reino de Granada durante siglos. Y para la historia de Villanueva, la mención de Santo Tomás de Villanueva, asociado al Valle de Upar y documentado con seis tributarios en 1698, constituye un apunte histórico de enorme interés. No prueba por sí sola todos los detalles sobre el origen y fundación de la actual Villanueva, pero sí demuestra que el nombre Santo Tomás de Villanueva estaba presente en la documentación colonial de esa jurisdicción y ofrece una pieza documental importante para reconstruir la historia antigua del municipio.



**HERNÁN
BAQUERO
BRACHO**

X [hernanbaquero1](#)

@ [hernan_baquero_bracho](#)



FOTO: Archivo Particular

HAROLD URIANA IPUANA: LÍDER Y EMBAJADOR ETNOTURISTICO Y CULTURAL DEL PUEBLO WAYUU

Escuchar a Harold Uriana Ipuana, estimado amigo wayuu del eirruku Ipuana, mientras veo en el horizonte el inmenso mar Caribe frente a las playas de Manaure es un privilegio. Aprovecho un instante en el que se aleja para verificar algunas tareas de su equipo y allí cierro los ojos dando gracias a Dios por la plenitud del momento y continúo escribiendo feliz, contemplando la hermosura y generosidad del paisaje que me rodea, escuchando su relato con atención.

Para este Administrador de Empresas de la Uni-

versidad Nacional, Especialista en Finanzas y Especialista en Logística, con diplomados en Desarrollo Regional en Israel y en Gerencia de Valor, promocionar a La Guajira como destino turístico ha sido parte de su misión de vida. **Gracias a la autenticidad de lo que ha creado y la forma como lo transmite, son innumerables las puertas que en el mundo se le han abierto para contar y mostrar su experiencia en la gestión cultural y el etnoturismo, inspirando a otros a generar valor a partir de la esencia de sus territorios.**



**LEADERS
SUMMIT
2026**



**LEADERS
SUMMIT
2026**



FOTO: Archivo Particular

La Corporación Museo de la Sal Ichi, nació hace seis años en medio de la pandemia. **Este hermoso proyecto cultural y etnoturístico, rescata, visibiliza, preserva y promociona, las propiedades alimenticias y curativas de la sal, al tiempo que, destaca su nexa con el pueblo wayuu, quienes artesanalmente la han venido cosechando desde hace centurias hasta el día de hoy, valiéndose incluso en el pasado de elementos naturales como los caparazones de tor-**

tuga de distintos tamaños para su recolección.

Ubicado en las bellas playas de Manaure, en el sector de Piedras Blancas, este interesante y valioso espacio genera experiencias especiales alrededor de este legendario producto natural, al tiempo que cuenta historias sobre el origen y evolución de su aprovechamiento por los wayuu, por otros pueblos indígenas del Caribe y otras regiones del país, como sucede con las minas ubicadas en Zipaquirá.



FOTO: Archivo Particular

Harold cuenta con orgullo parte de lo que ha estudiado y a lo que dedica sus esfuerzos: ***“En cuatro meses aproximadamente, se obtiene la sal que se consume en gran parte del país, y que, además de ser el resultado del esfuerzo colectivo de miembros del pueblo indígena más numeroso de Colombia, lleva consigo la sabiduría ancestral wayuu y la conjunción armónica del abuelo Palaa (el mar), de la madre Mma (la tierra), de jouktai (el viento) y de Kai (el sol),”***

Aproximadamente tres mil turistas llegan cada año a este lugar, guiados por la curiosidad e

inspirados por la admiración que el valor de la cultura les genera, para dejarse consentir a través de las variadas formas que ofrecen las experiencias creadas para grabarse en el corazón y en la memoria de todos los que la viven. ***A esto se suma la exquisita carta que da cuenta de los sabores de la cocina wayuu, preparada con criterios de calidad desde sus ingredientes hasta la atención que se le brinda al viajero. Todo ello para generar un efecto indeleble y que, además, narre con satisfacción lo vivido de cara a los próximos visitantes que gracias al voz a voz llegarán.***



Harold recorre el mundo llevando consigo su identidad con orgullo. **Sus pasos son guiados por la memoria de los ancestros de quienes aprendió habilidades de liderazgo, la excelencia como precepto de vida, el don de gentes para tratar a los demás y la vocación de servicio para devolverle con gratitud a su tierra y a sus gentes, lo mucho que le han dado.**

Recientemente participó por invitación en el UN Global Compact en el Leaders Summit 2026 en New York. A principios de año estuvo en FITUR en España con la delegación del departamento de La Guajira en ese evento que congrega a empresarios del sector turístico mundial, y ahora se prepara para llegar a Uruguay en noviembre al Foro de Líderes 2026 como director de la Fundación Kootirrawa, con la cual viene ge-

nerando acciones de impacto en beneficio de la niñez y la juventud manaurera, pues el lema de ese evento es: **“De la ambición a la acción: América Latina y el Caribe liderando soluciones sostenibles globales”.**

Harold Uriana Ipuana se consolida como uno de los líderes destacados del pueblo wayuu, llevando con orgullo lo fuerza protectora y la inspiración de sus mayores, motivando a muchos para que trabajen con dedicación y disciplina por sus sueños, y representando con méritos los resultados del liderazgo étnico que impacta y transforma, preservando con respeto las tradiciones de su pueblo y visibilizándolas de forma creativa a través de la innovación social.



**MARÍA
ISABEL
CABARCAS
AGUILAR**

 **marisainspirarte**

49^{ta} FESTIVAL NACIONAL DE COMPOSITORES — DE MÚSICA VALLENATA —

San Juan del Cesar, La Guajira
del 17 al 20 de diciembre del 2026



HOMENAJE A:

Alfredo & Silvio
Gutiérrez Brito





FOTO: Archivo Particular

AMÉRICA NO FUE DESCUBIERTA, YA TENÍA HISTORIA, CULTURA, CIENCIA Y CIVILIZACIONES

Cada 12 de octubre, América Latina vuelve la mirada hacia uno de los acontecimientos más trascendentales y controvertidos de su historia: la llegada de Cristóbal Colón al continente americano, en 1492. Durante generaciones, en nuestras instituciones educativas nos enseñaron a recordar esta fecha como el Día de la Raza, el Día de la Hispanidad o el descubrimiento de América. Sin embargo, pocas veces nos invitaron a reflexionar sobre una pregunta fundamental: ¿cómo se puede descubrir una tierra que ya estaba habitada por millones

de seres humanos, poseedores de culturas, conocimientos, lenguas, tradiciones y **civilizaciones extraordinarias?**

La respuesta exige revisar críticamente una historia que durante siglos fue narrada principalmente desde la perspectiva de los conquistadores europeos, mientras las voces de los pueblos originarios permanecían marginadas. América no era un territorio vacío, ni una tierra sin historia, ni mucho menos un continente esperando que alguien llegara a civilizarlo.

Era un inmenso mosaico de pueblos que habían desarrollado complejos sistemas de organización social, conocimientos astronómicos, técnicas agrícolas, manifestaciones artísticas, creencias espirituales y extraordinarias obras arquitectónicas. Por eso, considero que el 12 de octubre no debería ser una fecha destinada a glorificar la conquista, sino una oportunidad para recordar a quienes sufrieron sus consecuencias y reconocer la grandeza de las culturas que resistieron. Cuando Cristóbal Colón llegó al Caribe el 12 de octubre de 1492, comenzó una nueva etapa de relaciones entre Europa y América. Aquel acontecimiento transformó profundamente la historia universal, pero también abrió las puertas a procesos de dominación, explotación, despojo territorial y sometimiento de numerosos pueblos indígenas. La búsqueda de riquezas, la expansión territorial y los intereses religiosos de las monarquías europeas impulsaron buena parte de las posteriores empresas de conquista.

El oro, la plata y otros recursos naturales despertaron una ambición que, en muchos territorios, terminó imponiéndose sobre la dignidad y la vida de las comunidades originarias. A la violencia de las guerras de conquista se sumaron los trabajos forzados, los desplazamientos, la imposición de estructuras coloniales y las epidemias que diezmaron poblaciones enteras. La viruela, el sarampión y otras enfermedades introducidas desde el Viejo Mundo provocaron una catástrofe demográfica de enormes proporciones. El Museo Nacional del Indígena Americano, de la Institución Smithsonian, reconoce que la colonización estuvo acompañada de esclavización, apropiación de recursos, guerras y profundas pérdidas humanas y culturales. **Sería injusto desconocer que aquel proceso también produjo intercambios culturales, lingüísticos, religiosos y económicos que contribuyeron a configurar las sociedades actuales.**

Pero reconocer esos intercambios no significa justificar los atropellos cometidos. Ningún progreso histórico puede utilizarse como excusa para silenciar el sufrimiento de los pueblos sometidos.

Mucho antes de la llegada de los europeos, las civilizaciones maya, mexicas e inca habían alcanzado niveles extraordinarios de desarrollo. Los mayas construyeron majestuosas ciudades, desarrollaron sofisticados conocimientos matemáticos y astronómicos y elaboraron complejos sistemas calendáricos. Los mexicas levantaron Tenochtitlán, una de las grandes ciudades de su tiempo, con sistemas de abastecimiento, organización urbana y técnicas agrícolas adaptadas a su entorno. Los incas, por su parte, desarrollaron extensas redes de caminos, terrazas agrícolas, sistemas de irrigación y admirables construcciones de piedra. Machu Picchu, el Qorikancha y otras obras arquitectónicas continúan despertando la admiración del mundo. El Museo Nacional del Indígena Americano documenta la extraordinaria ingeniería vial del Imperio inca y la destrucción de parte de sus estructuras políticas y culturales durante la invasión española. Estas civilizaciones no necesitaban que alguien les enseñara a pensar, cultivar la tierra, observar las estrellas o construir ciudades. Entonces, ¿por qué durante tantos años se presentó la llegada europea como el punto de partida de nuestra historia?

La respuesta está relacionada con el poder de quienes escribieron y difundieron buena parte de los relatos históricos. **En Colombia, la conquista y la colonización afectaron profundamente a numerosos pueblos indígenas, entre ellos los nasa, misak, embera, zenú, pijao, inga, uitoto, ticuna, sikuani, awá, u'wa y muchas otras comunidades que han defendido sus territorios y su identidad cultural.**

El Parque Arqueológico de San Agustín, en el Huila, constituye un testimonio excepcional de la creatividad, espiritualidad y capacidad artística de las sociedades prehispánicas. Los pueblos indígenas continúan presentes, mantienen vivas sus lenguas, defienden sus territorios y reclaman el reconocimiento efectivo de sus derechos. La Guajira y la Sierra Nevada: territorios de sabiduría ancestral. ***Desde nuestra región Caribe, particularmente desde La Guajira, el Cesar y el Magdalena, esta reflexión adquiere un significado especial. Los pueblos wayuu, wiwa, kogui, arhuaco, kankuamo y yukpa representan una parte invaluable del patrimonio cultural y espiritual de Colombia. Mucho antes de que los conquistadores europeos llegaran a estas tierras, estas comunidades poseían sistemas propios de organización social, conocimientos sobre la naturaleza, prácticas medicinales, tradiciones orales y profundas***

concepciones espirituales. Los wayuu, habitantes ancestrales de la península de La Guajira, han preservado una identidad cultural admirable. En su cosmovisión, Maleiwa ocupa un lugar fundamental como figura creadora, mientras Jepira representa un espacio espiritual profundamente relacionado con el destino de los muertos. Su concepción de la existencia demuestra que la espiritualidad no comenzó con la llegada del cristianismo a América. Por su parte, los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta conservan conocimientos ancestrales sobre la relación entre el ser humano, la naturaleza y el equilibrio de la vida. Para estas comunidades, las montañas, los ríos, los bosques y los lugares sagrados no son simples recursos económicos: forman parte de un territorio vivo que merece respeto y protección. Qué importante sería que nuestras instituciones educativas dedicaran mayor espacio a enseñar estas culturas, sus historias, sus lenguas y sus contribuciones a la sociedad. Porque conocer la historia de los pueblos indígenas también significa conocer nuestras propias raíces.



ALCIBIADES NUÑEZ



FOTO: Archivo Particular

MI TAMACAZO MANJARREZ Y LA VIRGEN

“Que milagro hiciste conmigo señora mía Virgen del Pilar, que me hiciste tú?”

El aparte transcrito corresponde a la canción **“Mi alma el pleno”** que en 1991 le grabaron a **Rafa Manjarrez, Ivan Villazon y Beto Villa**.

La pregunta se la hago yo ahora a la Virgen del Pilar, ¿qué fue lo que hizo conmigo? Resulta que el 12 de octubre reciente pasado llegue más puntual que novio feo a la Jagua del Pilar para asistir a un ágape organizado por mi gran amigo Rafa Manjarrez y su familia, con motivos de la celebración del día de la Virgen del Pilar. **Fue un evento sobrio, sabroso, familiar y con canto de**

entrada y de salida, con la connotación especial para mí que pasé la tarde con mi amigo y siempre admirado Emilianito Zuleta Díaz, él se puso feliz y yo más orgulloso con su compañía que gitana adivinadora en pueblo chiquito.

Fue una tarde maravillosa, las atenciones fueron oportunas y generosas, compartimos unos traguitos de whisky, un sancocho introductorio, previo al gran buffet, y bellas canciones interpretadas por los mismos compositores, aquello parecía un festival, donde luego al resbaloso jaquero nadie le incumple una invitación, buen anfitrión y mejor relacionista.

Todo estuvo a la altura de los invitados, desde luego gente importante de todas partes, hasta yo, hice mi ingreso al lugar estrenando una guayabera de color mamón que **Enilfa Curiel “La aguja de oro”**, bordo para este cuerpecito de Monguí, y también saqué de la cajeta para ese evento especial los zapatos **VELEZ** estilo **FERRAGAMO** para dar de que hablar en la celebración.

Yo estuve más feliz que colao en fiesta ajena, pues bien, todo era maravilloso, sin imaginar lo que pasaría después, resulta que siempre he pensado que uno debe irse cuando el cuerpecito le avisa que ya está bueno, a mí me llegó el aviso, le dije a Janis mi esposa que me despediría de la comadre Linda y después nos íbamos, y así lo hice, entre a donde estaba la comadre con sus dos canillas encarapitadas sobre unas almohadas por su convalecencia, cuando regrese Janis no estaba, pensé que había cogido para el carro, había llovido, y cuando iba saliendo, iba caminando despacio

y con glamour. Así como uno camina cuando sabe que le están chismoseando la pinta, y como les parece que no me percaté que el piso estaba como guabino enjabonado, patiné y cuando quise parar ya estaba acostado en el charco, caí de espalda y con mi brazo derecho golpeado, no me dolió tanto el tamacazo, si no el fatal estreno de mi vestimenta de presumir, y la tapa de la cajeta fue la pena de verme revolcado en el fango en frente de toda la concurrencia; **un muchacho me ayudó a parar porque no daba por el dolor en el brazo, una vez en pie camine despacio como pisando cascaritas de huevo, sin mirar para atrás y en el carro me cambie la ropa, me puse la que llevaba guindada para Valledupar, y arranque de una para no verle la cara a los testigos presenciales.**

Rafa y Linda no se percataron de mi piscinazo, eso sí otro día si llueve en la Jagua caminaré agarrado de los palos porque el gato que sube a una estufa caliente, no sube a otra ni si está helada.



LUÍS EDUARDO ACOSTA

 **nene_acostam**



FOTO: Archivo Particular

PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GUERRA “EL PRIMO PEYO”

En el precioso pueblo comúnmente conocido como “El Rinconcito Más Querido de La Guajira”, La Junta es su nombre, nace este retoño de la composición auténtica, esa que es realizada con buena letra y bonita melodía un 19 de septiembre del año 1990. Su padre lleva por nombre Leonardo Gutiérrez Díaz y, como caso excepcional, cuenta con dos madres: Lenis Guerra y Amira Hinojosa, así lo manifiesta con orgullo; son sus hermanos: Leonardo Luis, Nay Xavier, Leonardo Jaime, Dany Daniela, Yoser, Marcos, Lila y Jesús Santos Gutiérrez.

La bella etapa infantil avanzó en su junta del alma, bailando trompos, aprovechando los meses de brisas para hacer y volar cometas, jugar con boliches, carritos, bañándose en las aguas

del río Santo Tomás y San Francisco, en los balnearios inolvidables del Salto, el Guabinero y la Olla. *Eran largas jornadas de baño, pero muy bien disfrutadas, acompañadas de mucho sol, de garuitas de invierno y sobre todo bien acompañadas de amiguitos, amiguitas y familiares queridos.*

Hermosos tiempos aquellos; recuerda siempre que su abuelo Jaime Gutiérrez tenía una burra; algunas veces se la prestaba para pasear y en ocasiones, junto a sus hermanos, la tomaban a escondidas de él para ir a recolectar frutas en los parajes aledaños al pueblo. Regresaban cargados de mangos, ciruelas, guayabas, groseillas; esa sí era lo que se dice una felicidad verdadera, tranquila, sana e inocente.



FOTO: Archivo Particular

El invitado de esta semana a MI CRÓNICA SABATINA estudió su primaria en la Escuela Rural de La Junta, La Guajira, y parte de su bachillerato en el Colegio Hugues Manuel Lacouture de la misma localidad. Culminó su secundaria en el Colegio El Carmelo de San Juan del Cesar; luego, en la ciudad de Valledupar, en la Universidad del Área Andina, realizó seis semestres de Ingeniería de Minas, pero recibió una muy buena oferta laboral en la mina del Cerrejón y decide dedicarse 100% a esta labor, donde ya cumple 14 años de ser trabajador activo y donde ha tenido un óptimo desenvolvimiento.

RECONOCIMIENTOS

Al culminar su bachillerato, **fue reconocido como mejor bachiller de su promoción; en la universidad se destacó como uno de los estudiantes con mejores notas, y en la multinacional Cerrejón**, donde labora, ha recibido numerosos reconocimientos, como Operador de Clase Mundial y Mejor Operador; seleccionado como Operador Múltiple desde hace 14 años.

A NIVEL DEL FOLCLOR

Se ha presentado en seis festivales, de los cuales ha ganado cinco, de ahí que lo bautizamos como el “Pentacampeón”; en cuatro ha ocupado el primer lugar y en uno el tercer puesto.

El primo Peyo nos confiesa que estuvo perdidamente enamorado de una agraciada dama, que prefiere no dar su nombre, pero que fue su musa, la fuente para inspirarse. **Por ese amor**

bonito nacieron mis canciones y todavía fluyen muchas más; casi todos los días reafirma.

ANÉCDOTA

Cuenta nuestro personaje de esta semana que, en su casa en La Junta, llegó el primer equipo de sonido de CD. A su papá se le dificultaba manipularlo y, como él era el mayor de “Los Monitos”, así les llama el gran Nayo Gutiérrez a sus muchachitos, lo llamaba para que sirviera de disc-jockey, DJ, o sea, el programador musical. **Acudía feliz al llamado, lo mandaba a acostar, pero no lo hacía; se escondía detrás de un mueble y se dedicaba a disfrutar muchísimo escuchando aquellos buenos vallenatos, pues su padre en verdad es un gran catador musical y complacía a sus amigos con las mejores canciones de muchos artistas, especialmente de Papa Cacicon, como le llama al gran Diomedes Díaz, su artista favorito. Por eso, en la actualidad, cuando compone, sus amigos le dicen: “Oiga, primo Peyo, ese estilo suyo parece de los tiempos de antes”,** pues el motivo no es otro que creció escuchando a los grandes y a las mejores obras, cosa que refleja hoy con sus bellas inspiraciones.

MEJORES AMIGOS

Nuestro invitado se considera el hombre de un millón de amigos, y precisamente por ese inmenso aprecio que le tiene a cada uno de ellos, opta por no hacer distinciones, ni dar nombres específicos.

Su hobby favorito es cantar y escuchar debajo de unos árboles frondosos o un quiosco música vallenata; esos momentos de parranda con su papá, hermanos y amigos no los cambia ni por panela, como decía Diomedes.

CÓMO SE INICIA EN LA COMPOSICIÓN

Para comenzar, soy juntero y quizás con eso bastaría para hacer un verso o componer canciones. Nació en un hogar donde desde la mañanita con la primera taza de café hasta el anochecer se habla de música. Junto a su padre y a sus hermanos han tenido el hábito de encerrarse en una habitación o en el patio de la casa a cantar, a versear, a componer canciones. **Existió una mujer en su vida, nos dice el “Primo Peyo”, de la cual se reserva el nombre, que fue el motivo, el motor de sus inspiraciones; otra razón fundamental argumenta que por mis venas corre la sangre de los Gutiérrez, mi herencia paterna, que es la misma de los reconocidos compositores de La Junta. Juan Manuel y Crispín Gutiérrez, también Jacinto Leonardi Vega Gutiérrez, Tomás Darío Gutiérrez Hinojosa y, ¿por qué no decirlo?, mi abuela paterna es Isabel Díaz; ahí está esa raíz inconmensurable del gran cacique Diomedes Díaz.**

COMPOSITORES QUE ADMIRO

Además de los parientes mencionados, orgullosos de La Junta, soy seguidor de mi paisano Marciano Martínez Acosta y del gran Efrén Calderón Cujia.

Crónica con sabor a pueblo la de esta semana, incentivando a un joven valioso de estirpe campesina que tiene muchas ganas de sobresalir en el campo musical. Apenas comienza en las lides de la composición y ya ha ganado varios festivales. El primo Peyo se define como un muchacho: Cariñoso, sencillo, inteligente, activo, espontáneo y que se hace querer por los demás; su estilo es romántico costumbrista. Nos confiesa que compone los cuatro aires del vallenato y que está esperando la oportunidad con un buen grupo musical para empezar a entregar sus bonitas obras musicales. Dios lo continúe iluminando, Primo Peyo; estoy seguro de que pronto estaremos disfrutando sus bellas melodías grabadas por insignes conjuntos destacados del vallenato.

“EL ÉXITO ES LA SUMA DE PEQUEÑOS ESFUERZOS, REPETIDOS DÍA TRAS DÍA”.

Con altura, perseverancia y fervor, anunció y difundió: **“El Juntero Futurista”.**



JOSÉ JAIME

DAZA

 JoseDazaH



FOTO: Portal Vallenato

PIERO SIEMPRE VIVIÓ CON SU CORAZÓN UNIDO A ESE QUERIDO VIEJO

Todo sucedió en Fonseca, La Guajira, el 15 de enero de 2020 cuando Piero Antonio Franco de Benedictis, realizó una presentación musical y antes accedió a dialogar sobre diversos aspectos haciendo énfasis en la canción ‘Mi viejo’, que lo catapultó en toda Latinoamérica, la cual grabó en el año 1969, cuya letra pertenece al poeta y periodista José Tcherkaski.

Piero se emocionó relatando la historia porque pintaba de pies a cabeza a su padre Lino de Be-

nedictis, y no le fue difícil adaptarle la música. Era el espacio donde giraba aquel viejo que andaba solo y esperando. El mismo que tenía la tristeza larga de tanto venir andando.

“Me fui volando a la casa para cantársela a mi papá, quien no era viejo sino joven porque tenía 48 años. Al interpretarla y levantar la mirada lo observé llorando, y me hizo llorar a mí. Me apareció un nudo en la garganta. Eso fue como un parto”



FOTO: Portal Vallenato

Contar ese episodio volvió a producirle nuevas lágrimas de las tantas que se pasearon por su rostro. **“Cuando terminé de cantarla, esperé para escuchar su reacción. ¿Vamos a ver qué dice? Ninguno de los dos estábamos preparados para ese momento. Se paró, caminó y se volvió a sentar”.**

Cuando se quería que Piero siguiera contando, preguntó. ¿Cómo me haces recordar ese instante? Piero elevó su pensamiento nuevamente al ayer, y expresó. “Él, me miró fijo y me dijo, **“La que camina lerda es la puta que te parió”.** Me quedé sin palabras, pero sabía que le había gustado, como más adelante me lo señaló”.

Ante la acogida de la canción a nivel mundial, Piero anotó. “Nunca termino de sorprenderme de la fuerza de esa canción que tiene algo colonial, porque a todos nos pasó algo con el viejo, y ha sido un placer muy grande tener la conexión con millones de personas, que nos hace ser una sola familia”.

Cuando menos se esperaba, Piero tomó su guitarra y ante pocas personas cantó la canción que también se conoce como **‘Mi querido viejo’**. Naturalmente, en la letra unida a la melodía, se encierra el retrato de la vejez, la fragilidad y ternura fijada en esa mudanza lenta de la vida que especialmente se nota en las arrugas y las canas.



FOTO: Portal Vallenato

Piero sorprendido

Después de Piero cantar ese tema que sacude el sentimiento, se le dejó escuchar la canción vallenata en aire de merengue **'Mi gran amigo'**, dedicada a un padre recién fallecido, con el atenuante que el compositor en medio del dolor decía: **"¿Si Piero le hizo una canción a su viejo querido, yo por qué no le puedo hacer una al mío?"**.

Piero escuchó detenidamente la canción de Camilo Namén Rapalino, y antes de concluir los versos dejó escapar varias lágrimas, y dijo: **"Esas son las canciones que salen del alma ante un dolor cercano, y que son muy difíciles de hacer, pero cuando uno está comprometido con el sentimiento se facilitan. En la canción se nota que era un súper hombre, muy bien dicho, un gran amigo, un amigo fiel que se jugaba bonito con su hijo"**.

Hizo una pequeña parada en su relato y continuó teniendo como referentes a las figuras de esos dos padres. **"Puedo decir que un padre está representado en un montón de gestos, de actitudes, de historias de vida, y los hijos se van metiendo en ellas para bien"**.

Al encontrar a Camilo Namén, no podía creer que Piero había escuchado su canto, después de tenerlo a él como referente para irse a buscar en el fondo de su corazón la música y la letra precisa. **Volvió a dar un repaso por esa canción que la compuso cuando contaba con 26 años. Para él, es el canto del dolor, de la añoranza, de las lágrimas inagotables y del amor hacía un padre que partió hacia la eternidad. Es un merengue con un amigo fiel sentado en el pentagrama del sentimiento donde se marca la más grande nota triste.**

Todo sucedió el lunes 19 de enero de 1970, cuando su padre Felipe Namén Fraija contaba con 54 años. **Era hijo de Félix Namén e Ignacia Fraija, y se había casado con Concepción ‘Concha’ Rapalino, nacida en El Paso, Cesar, a quien conoció través de su abuela Dolores Rapalino. Ellos tuvieron ocho hijos: Camilo, María, Ignacia, Sandra, Ismael, Felipe, Jesús y Melquisedec.**

“Esas vivencias con mi papá dieron para hacer esa canción grabada en 1972 por los Hermanos López, cantada magistralmente por Jorge Oñate”. Calla y sus recuerdos regresan a hilvanar esa narración. “La generosidad de mi padre era inmensa, un hombre integral, y por eso el homenaje cantado que todavía me conmueve el alma, y no solamente a mí, sino a miles de hijos”.

En ese instante no podía escapar a esa remembranza. **“Comencé a silbar y la melodía me salió bonita. Enseguida, vino la letra donde lo de-**

finí completamente, porque al verlo metido en el féretro me causó más un dolor”.

Se agarra nuevamente de aquel momento triste de su vida y señala: **“Cuando se cumplieron las nueve noches de su muerte, después del rezo, y antes de levantar la tumba, canté por primera vez la canción. “Tan bueno y tan noble como era mi padre, pero la muerte infame me lo arrebató. Mi padre fue mi gran amigo, mi padre fue mi amigo fiel. Mi padre se jugaba conmigo y yo me jugaba con él”.**

Camilo Namén no aguantó la presión de aquella historia pegada a su corazón. **“No sé cómo hice para cantarla, pero las lágrimas fueron colectivas. En ese momento supe que mi viejo sería eterno y no me equivoqué”.**

Al Piero despedirse de la vida quedaron sus recuerdos firmes en el alma, el silencio en el alma, su huella marcada por el tiempo y ese viejo querido al que nunca le pasaran los años, sino que se reflejaban en un canto eterno.



**JUAN
RINCÓN**

  **juanrinconv**



NUESTRO NUEVO CANAL DE



YouTube

Podrás disfrutar de



ANÁLISIS



REPORTAJES



COBERTURAS



ENTREVISTAS



Y OPINIÓN

con una producción pensada para acercarte la información de una forma **más clara, directa y cercana.**



Te invitamos a

SUSCRIBIRTE, activar la **CAMPANITA** de notificaciones y acompañarnos en esta nueva etapa.

LO MEJOR ESTÁ POR
COMENZAR.